

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN - MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

SUB TEMA:

ANALISIS DE LA SECCION 1 A LA SECCION 4 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
(NIIF PARA LAS PYMES), APLICADO A LA EMPRESA VERDE Y MIEL DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

TUTORA:

LIC. MARLENE LANUZA VELASQUEZ

AUTORES:

BRA. CLAUDIA EUGENIA ESQUIVEL LARIOS

BRA. JESSICA DE LOS ANGELES SILES

BR. JONATHAN ERNESTO SOMARRIBA REYES

MANAGUA, FEBRERO 2018



i. Dedicatoria

“Hubiera yo desmayado, sino creyese que veré la bondad de Yahveh, en la tierra de los vivientes. Aguarda a Yahveh; esfuérate, y alíentese tu corazón; si espera a Yahveh”. Salmo 27; 13-14.

A Dios nuestro Señor, por su infinita benevolencia. Sea a ti todo honor y gloria Señor, humildes nos ponemos bajo tu presencia y dedicamos nuestro trabajo de Seminario de Graduación que por esmerada voluntad nuestra no hubiera sido posible apartándonos de ti.

Claudia Eugenia Esquivel Larios



i. Dedicatoria

“Deja en mano de Dios todo lo que haces y tus proyectos se harán realidad”. (Proverbios 16:3)

A Dios sobre todas las cosas, por regalarme el don de la vida, por su bondad e infinito amor, por haberme permitido culminar con esta meta tan importante en mi vida, darme fuerzas para vencer cada tropiezo presentado durante este largo camino, paciencia y la sabiduría necesaria para alcanzar mis metas.

Jessica de los Angeles Siles.

i. Dedicatoria

Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente, no temas ni desmayes porque Jehová tu Dios estará contigo donde quiera que vayas. (Josué 1:9)

A ti Dios mío, porque tu inmenso amor y misericordia hasta el día de hoy me han alcanzado; y aun con tantos tropiezos y errores que he cometido, tú me sigues sosteniendo de la mano. Gracias por haberme bendecido tanto con una hermosa familia, que, aunque no tengamos todas las riquezas del mundo; juntos y a tu lado lo tenemos todo.

Jonathan Ernesto Somarriba Reyes



ii. Agradecimientos

A Dios que en todo tiempo ha estado con nosotros. Gracias Señor por darme la vida y cada día tu misericordia, gracias por permitirme llegar hasta este momento y más que mío es tuyo Señor.

A mi hija Emily Natalia Montealegre Esquivel, amada hija mía por el tiempo que te robé para dedicarlo a mi formación, quiero que sepas amor que siempre fue pensando en tu bienestar, porque tú me haces querer ser mejor cada día.

A nuestra tutora, Licenciada Marlene Lanuza, por compartir sus conocimientos y experiencia, por su paciencia, dedicación y el tiempo prestado para la realización del presente trabajo de Seminario. Y a mis profesores y compañeros de clase por ser parte de esta gran experiencia.

Especial agradecimiento al Lic. Donald Ariel Montealegre Gómez por su amabilidad, disposición y motivación durante los años de estudio.

Claudia Eugenia Esquivel Larios.

ii. Agradecimientos

A mi madre Petronila Siles, mujer ejemplar, de ti he aprendido madre mía que todo es posible por amor. Gracias por traerme a este mundo y luchar por mí, deseo honrarte con mi esfuerzo y pido a Dios tenerte siempre conmigo.

A mi hermano Aldo Siles, que también ha sido un pilar fundamental en mi vida y en mi formación profesional, por tus consejo y ejemplo de superación, como no quererte y agradecerte si desde que era niña cuidaste de mi como un padre.

A mi novio Ariel Solís, gracias por ser parte de mi vida, por estar siempre conmigo en los buenos y malos momentos, por darme fuerzas y motivarme a seguir adelante, por enseñarme a no rendirme y luchar por mis sueños. Te amo mi vida.

A nuestra tutora Licenciada Marlene Lanuza, por dedicarnos parte de su tiempo para poder finalizar nuestro seminario, por sus conocimientos brindados y su experiencia compartida.

Agradezco al Lic. Donald Montealegre por habernos brindado su disposición y conocimientos durante estos años de estudio.

Jessica de los Ángeles Siles.



ii. Agradecimientos

A mis padres Irma Reyes y Julio Somarriba (QEPD) gracias por todo su amor, dedicación, cuidado por enseñarme que la dignidad de un ser humano se forma cada día con esfuerzo, trabajo y educación.

A mi esposa Karen Martínez, amor gracias por el apoyo que me has dado durante todos estos años para poder cumplir con uno de mis sueños.

A mis hijos Nathaly y Sebastián por la alegría que dan a mi vida, gracias porque son el motor que me impulsa a querer ser mejor.

Jonathan Ernesto Somarriba Reyes.



iii. Valoración del docente

Managua, 06 de Febrero del 2018.

Maestro
Alvaro Guido Quiroz
Director
Departamento de Contabilidad Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-MANAGUA
Su Despacho. -

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre del 2017, con tema general ***NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS (NIIF) PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)*** y subtema: ***ANALISIS DE LA SECCION 1 A LA SECCION 4 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), APLICADO A LA EMPRESA VERDE Y MIEL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016***, presentado por los bachilleres: ***CLAUDIA EUGENIA ESQUIVEL LARIOS*** con número de carné ***08206444***, ***JESSICA DE LOS ANGELES SILES*** con número de carné ***13203270*** y ***JONATHAN ERNESTO SOMARRIBA REYES*** con número de carné ***13208494*** para optar al Título de Licenciados en Contabilidad Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN Managua.

Esperando la fecha de Defensa final,

Me suscribo, deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. Marlene del Rosario Lanuza Velásquez
Docente del departamento de Contabilidad Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-MANAGUA

iv. Resumen

La presente investigación está enfocada en el Análisis de la sección 1 a la sección 4 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) relacionado con la Información Financiera de la Empresa Verde y Miel en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, con el propósito de presentar a la empresa información actualizada para la presentación de su Estado de Situación Financiera.

Las NIIF para las PYMES son importantes porque constituyen un nuevo marco de referencia diseñado para satisfacer las necesidades de información de las pequeñas y medianas entidades. Es importante que las Pymes en Nicaragua conozcan la existencia de un marco de referencia que se ajusta a sus capacidades y que les permite mejorar la comparabilidad de sus Estados Financieros, a la vez aumenta la confiabilidad y precisión de la información financiera y les proporciona una base sólida para el crecimiento de la empresa.

La Empresa Verde y Miel desconoce del nuevo marco de referencia NIIF para las PYMES, el principal impacto de su aplicación será mejorar la presentación y confiabilidad de la información financiera, al preparar un juego completo de Estados Financieros basados en un marco de referencia reconocido mundialmente.

Se realiza análisis de la información de base y presentación de Estado de Situación Financiera de la empresa Verde y Miel con los datos de las operaciones efectuadas en el periodo antes mencionado utilizando como base las NIIF para las PYMES.

v. Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimientos	ii
iii.	Valoración del docente	iii
iv.	Resumen.....	iv
v.	Índice.....	v
I.	Introducción	1
II.	Justificación	3
III.	Objetivos.....	4
3.1	Objetivo general.....	4
3.2	Objetivos específicos:	4
IV.	Desarrollo del Sub-Tema	5
4.1	Generalidades de la contabilidad.	5
4.1.1	Etapas del surgimiento de la Contabilidad.....	6
4.1.2	Antecedentes de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).	8
4.1.3	Antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	13
4.1.4	Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).	14
4.1.5	Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).	18
4.2	Marco Legal y Normativo.....	19
4.2.1	Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las Pymes).	19
4.2.2	Importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).	19
4.2.3	Alcance de esta Norma.	21
4.3	NIIF para PYME de la sección 1 a la sección 4	35
4.3.1	Sección 1 Pequeña y Medianas Entidades.	35
4.3.1.1	Alcance de la Sección.	35
4.3.2	Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales.....	36
4.3.2.1	Alcance de la Sección.	36
4.3.3	Sección 3 Presentación de Estados Financieros.....	36
4.3.3.1	Alcance de la Sección.	36
4.3.3.2	Presentación razonable.....	36

4.3.3.3	Conjunto completo de estados financieros.....	37
4.3.4	Sección 4 Estado de Situación Financiera	37
4.3.4.1	Alcance de la Sección.	37
4.3.4.2	Estructura del Estado de Situación Financiera.	39
4.3.4.3	Elaboración del Estado de Situación Financiera.	40
4.3.4.4	Formas de presentación del Estado de Situación Financiera.	40
4.3.4.5	Reconocimiento y medición.....	40
4.3.4.6	Orden y presentación de las partidas del Estado de Situación Financiera.	45
4.3.4.7	Clasificación de los Activos y Pasivos.....	45
4.3.4.8	Características del Estado de Situación Financiera.....	46
4.3.4.9	Relación de la Sección 4 “Estado de Situación Financiera” con otras secciones de las NIIF para PYMES.....	47
V.	Caso Práctico	49
5.1	Perfil de la empresa.....	49
5.1.1	Historia de la empresa.....	49
5.1.2	Misión.	49
5.1.3	Visión.....	49
5.1.4	Objetivos Estratégicos.	49
5.1.5	Nuestros Valores.....	50
5.1.6	Estructura organizacional.....	51
5.2	Introducción al caso practico	52
5.3	Estado de Situación Financiera Comparativo	53
VI.	Conclusión	64
VII.	Bibliografía	65
VIII.	Anexos	67

I. Introducción

La utilización de métodos y herramientas para conocer sobre la Situación Financiera de una empresa constituye un instrumento importante para los propietarios de entidades al momento de tomar decisiones; por lo que el presente trabajo se realizó con el objetivo de proporcionar a la Entidad Verde y Miel información actualizada para elaboración del Estado de Situación financiera, de gran contenido teórico práctico, diseñada para satisfacer necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas entidades.

La información de mayor relevancia con la que cuenta en la actualidad para la elaboración de Estado Situación Financiera de la Entidades y particularmente para Medianas y Pequeñas Entidades son las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de manera tal que la aplicación de la información sobre este tema le constituirá una herramienta fundamental para su desarrollo, y a la vez, será un medio para optimizar sus ingresos y tener mayor conocimiento sobre su negocio.

La metodología utilizada en esta modalidad de fin de curso es seminario de graduación en el cual se emplean técnicas de investigación como la observación, aplicación de entrevistas, análisis de la información financiera de la empresa en estudio, del cual es digno mencionar la evaluación cualitativa de la empresa referido al conocimiento del negocio y luego lo cuantitativo referido a la información financiera y contable, se desarrolló bajo un diseño de carácter inductivo, descriptivo y analítico; recopilando la información por medio de revisión de documentos contables de la empresa, así como de datos teóricos tomados de libros, tesis de grado, publicaciones en internet y consultas a especialistas en la materia.

El presente trabajo está estructurado en acápites ordenados desde la introducción hasta los anexos. En el acápite I iniciando con la introducción en el cual se plasma la importancia y pertinencia del tema de investigación, el parafraseo de los objetivos específicos, descripción resumida de la metodología utilizada hasta llegar a la descripción resumida de cada uno de los acápites.

En el acápite II se presenta la justificación, se inicia con la descripción del para que se realiza la presente investigación y se cierra con un párrafo del para que servirán los resultados de la investigación.



En el acápite III, se presentan los objetivos; objetivo general el cual desarrolla una actividad o acción de manera vertical en cuanto a los objetivos específicos desarrollando acciones de manera horizontal, haciendo uso de infinitivos que indiquen mayor acción.

En el acápite IV desarrollo del subtema, se describe la científicidad relacionada con el sub tema de investigación haciendo referencia a las normas APA 6ta edición, en cuanto a las fuentes bibliográficas, agregando el nombre y número de tablas, imágenes, ilustraciones y esquemas.

En el acápite V el caso práctico, donde se pone en práctica el conocimiento planteado en la científicidad del tema y sub tema de investigación.

En el acápite VI las conclusiones, trata de dar salida a los objetivos específicos plateado en el proceso e investigación. En cuanto al acápite VII la presentación de la bibliografía de acuerdo a las normas APA 6ta edición haciendo uso de la sangría francesa.

En el acápite VIII, los anexos se agregan elementos que son parte de la presente investigación y se adicionan a este componente de la investigación.

II. Justificación

La presente investigación está centrada en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades de manera específica en la Sección 4 “Estado de Situación Financiera” relacionado con la Información Financiera de la Empresa Verde y Miel en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Verde y Miel, es una entidad catalogada como MIPYME en Nicaragua, compite con pequeñas Entidades comercializadoras de productos de cuidado personal pertenecientes a este gremio, así como también con empresas transnacionales radicadas en nuestro país. Sus propietarios han asumido el reto de llegar a ser líder en el mercado comercializando productos de alta calidad, sin embargo reconocen que carecen de información actualizada que les permitan tener un mejor control de sus operaciones, administrar adecuadamente sus recursos y presentar sus resultados de acuerdo a estándares internacionales que le faculten proyectarse a otros mercados.

Para dar respuesta a esta necesidad se presenta a la empresa un análisis de la presentación del Estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF para las PYMES, el cual es de gran relevancia por constituir el marco de referencia más actualizado y de uso global. Con el uso de esta norma los dueños podrán emitir una mejor opinión acerca de su posición financiera y sobre la eficiencia de su administración en la toma de decisiones; que además constituya una ventaja competitiva para optimizar sus recursos y mejorar sus márgenes de utilidad.

Los resultados obtenidos en esta investigación servirán como herramienta de apoyo al personal administrativo de la empresa Verde y Miel, a los investigadores de la presente tesis ayudará a profundizar conocimientos acerca de la temática abordada y también servirá como material a los estudiantes y docentes que necesiten consultar sobre este tema para el desarrollo de futuros trabajos investigativos.

III. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar las secciones de la 1 a la sección 4 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Entidades (NIIF para las PYMES), aplicado a la empresa *Verde y Miel* para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

3.2 Objetivos específicos:

1. Conocer las generalidades de la Contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en todo su contexto.
2. Identificar el marco legal y normativo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
3. Analizar el alcance, reconocimiento y medición de las secciones 1, 2, 3 y 4 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Entidades (NIIF para las PYMES).
4. Presentar un caso práctico mediante la aplicación de la Sección 4 “Estado de Situación Financiera” de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES), para la empresa Verde y Miel en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

IV. Desarrollo del Sub-Tema

4.1 Generalidades de la contabilidad.

Para Narváez, A., y Narváez, J. (2006), la Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados.

Explican la importancia de la Contabilidad por lo siguiente:

- ✓ Establece un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.
- ✓ Registra en forma clara y sistemática todas las cuentas que se manejan en la organización o empresa, ya que esto constituye su funcionamiento o procedimiento básico el que debe ser en alto grado exacto para evitar errores o pérdidas de tiempo.
- ✓ Proporciona en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera de la empresa.
- ✓ Prevé con bastante anticipación las probabilidades futuras del negocio.
- ✓ Sirve como comprobante y fuente de información ante terceros de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la Contabilidad puede tener fuerza probatoria ante la ley.

Tipos de contabilidad.

El propósito básico de la Contabilidad es proveer información financiera acerca de una entidad económica y a la vez facilitar la toma de decisiones para sus diferentes usuarios (Accionistas, proveedores, inversionistas, empleados y público en general), se originan las siguientes:

- ✓ Contabilidad Financiera
- ✓ Contabilidad Administrativa o Gerencial
- ✓ Contabilidad Fiscal
- ✓ Contabilidad de Costo
- ✓ Contabilidad Gubernamental

Contabilidad Financiera: Es el sistema de información que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad económica, así como ciertos acontecimientos económicos que le afectan con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos a la organización que se muestren interesados en conocer la situación financiera de la empresa, es decir, esta Contabilidad comprende la preparación y presentación de Estados Financieros para usos externos.

Contabilidad Administrativa o Gerencial: Es el sistema de información al servicio estricto de las necesidades internas de la administración, con orientación destinada a facilitar las funciones administrativas de planeación y control a la luz de las políticas, metas u objetivos preestablecidos por la Gerencia o Dirección de la empresa.

Contabilidad Fiscal: Es el sistema de información que permite el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y pago de impuestos respecto a un usuario específico: El fisco.

Contabilidad de Costo: Es una rama importante de la Contabilidad Financiera, que implantada e impulsada por las empresas industriales, permiten conocer el costo de producción de sus productos, así como el costo de la venta de tales artículos fundamentalmente la determinación de los costos unitarios; es decir, el costo de cada unidad de producción, mediante el adecuado control de cada uno de sus elementos: La materia prima, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación o producción. Otras aplicaciones son la determinación del punto de equilibrio con base en los costos fijos y variables y la determinación de los costos totales y de distribución.

Contabilidad Gubernamental: Es aquella propia del gobierno o de las entidades del sector público. Es la que se encarga de recopilar y registrar todas las transacciones de carácter monetario que esta lleva a cabo en conceptos de impuestos, nóminas y otros servicios que ofrecen las entidades gubernamentales.

Antecedentes de la Contabilidad

De acuerdo a Irigoin, P. M. (s.f). La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se puede afirmar que en la búsqueda del origen de la contabilidad muchas investigaciones han revelado que los inicios de esta se han encontrado en la prehistoria hallándose vestigios de ello alrededor de 8000 a.C. (<http://www.monografias.com>, s.f.)

4.1.1 Etapas del surgimiento de la Contabilidad.

Para Irigoin, P. M. (s.f) Edad Antigua: En Roma aparece la partida doble con “Adversaria” estaba constituido por dos hojas anversas, destinado a efectuar registros referentes al Arca (Caja), dividido en dos partes, el lado izquierdo denominado el Acepta o Acceptium destinado a registrar los ingresos y en el lado derecho denominado el Expensa o Expensum destinado a registrar los gastos; y el “Codex”,

constituido por dos hojas anversas unidas por el centro, destinadas a registrar nombre de la persona, causa de la operación y monto de la misma. Se encontraba dividido en dos partes, el lado izquierdo denominado “Accepti” destinado a registrar el ingreso o cargo a la cuenta y el lado derecho “Respondi” destinado al acreedor.

Edad Media: En 1327 primer auditor “Maestri Racionali”, su misión era vigilar y cotejar el trabajo de los “Sasseri” y conservar un duplicado de dichos libros, denominado “Cartulari” (Libro mayor). Entre los años 1366 y 1400 los libros de Francesco Datini muestran la imagen de una contabilidad por partida doble que involucra, por primera vez, cuentas patrimoniales.

Edad Moderna: En el año 1453 comienza a divulgarse la disciplina contable con el apareamiento de la imprenta (principios de teorización), Benedetto Centruli Rangeo es el pionero en los textos de Contabilidad, en su obra “Della mercatura et del mercante perfetto”. El capítulo destinado a la contabilidad establece la identidad de la partida doble, además señala el uso de tres libros: “Cuaderno” (Mayor), “Giornale” (Diario) y “Memoriale” (Borrador), incluyendo un libro copiador de cartas y la necesidad de enseñar contabilidad.

Fray Lucas de Pacciolo:

- ✓ En 1494 publica su tratado titulado “Summa de aritmética, geometría, proportioni et proportionalita”, dividido de dos partes, la primera en aritmética y algebra y la segunda en Geometría, ésta última subdivida en ocho secciones, siendo la última de éstas el “Distincio nona tractus XI” titulado “Trattato de computi e delle scritture” que incluye 36 capítulos, consideró que la contabilidad en su aplicación requiere conocimiento matemático.
- ✓ En 1509, realiza una nueva reimpresión de su tratado, pero solo el “Tractus XI” donde no únicamente se refiere al sistema de registración por partida doble basado en el axioma: “No hay deudor sin acreedor”, sino también a las prácticas comerciales concernientes a sociedades, ventas intereses, letras de cambio.
- ✓ Explica el inventario, como una lista de activos y pasivos preparado por el propietario de la empresa antes que comience a operar. Habla del “memoriale” un libro donde se anota las transacciones en orden cronológico y detalladamente. Explica del “Gionale” a través de exposición

sumaría al respecto: Toda operación será registrada por sus efectos de crédito y débito, toda transacción en moneda extranjera será convertida a moneda veneciana. Describe el “Cuaderno” denominado libro mayor.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX se dan a conocer las primeras asociaciones de contadores que buscaban orientar la contabilidad bajo estándares y reglas generales, de esta forma se redactan las primeras reglas y normas para presentar la información contable de manera uniforme, es así como nacen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Romero, A. J. (2014). Principios de Contabilidad. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

4.1.2 Antecedentes de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

En 1880 se da el origen de los Principios Contables, en Gran Bretaña y en 1886 en los Estados Unidos de América.

En 1929 la crisis de la Bolsa de Nueva York, permite la inclusión de normas dirigidas a lograr una objetividad y fiabilidad de la información financiera de las empresas. La expresión “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” se emplea en esa época.

En los años 1933 y 1934 se publican leyes por el Congreso de los Estados Unidos que permiten la creación de la Securities and Exchange Commission (SEC), encargado del reconocimiento de los Principios Contables a aplicar. La SEC encargó esta tarea al American Institute of Accountants, quien a través de un comité especializado creó los primeros Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

EL AIA y la Bolsa de Valores de Nueva York crean el comité de procedimientos contables (CAP) para tratar temas específicos.

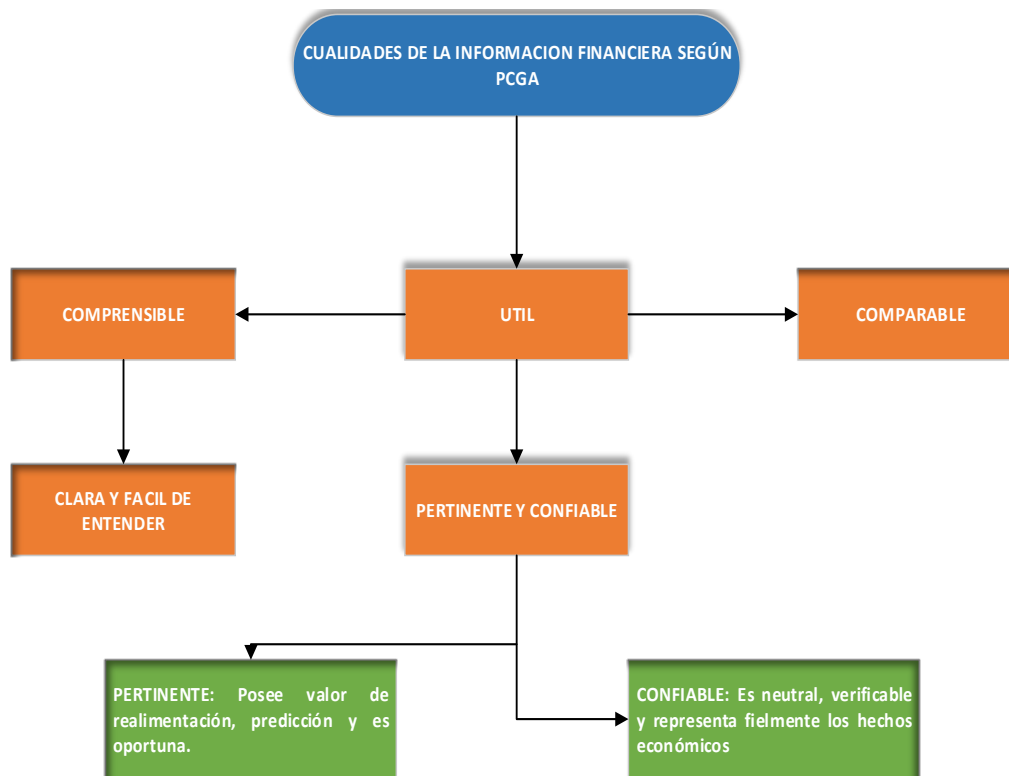
Entre 1938 y 1959 este comité emite 51 boletines de información contable. En 1959 el CAP fue sustituido por la junta de principios contables (APB) asignándoles la labor fundamental de resolver temas contables específicos y desarrollar una estructura teórica contable con un marco amplio de principios contables coordinados y estructurados sobre la base de postulados contables.

Según Berrios Padilla, J. (2016). Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados fueron aprobados por la VII Conferencia Internacional de Contabilidad y la VII Asamblea y Graduados en ciencias económicas efectuadas en Mar de Plata en 1965.

En 1973 el APB fue sustituido por FASB cuya misión es establecer y mejorar los estándares de información financiera, haciendo una guía para los reportes financieros y definiéndola de la siguiente manera:

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. Su objetivo “la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros, sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo e interpretando.” Hansen, M., y Chávez, L. (2012). NIIF para PYME Teoría y Práctica. Guayaquil, Ecuador: Hansen-Holm.

Figura 1. Cualidades de la Información Financiera según PCGA.



Fuente: Estupiñan, R. (2014) NIC/NIIF transición y adopción en la empresa, implementación por primera vez de las NIIF plenas o FULL o las NIIF PYMES. Buenos Aires, Rep. Argentina: Valletta Ediciones.

✓ **Postulados Básicos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**

Según Hansen, M., y Chávez, L. (2012).

Equidad: Es sinónimo de imparcialidad y justicia, y tiene la condición de postulado básico, se refiere a que la información contable debe prepararse con equidad respecto a terceros y a la propia empresa.

Ente o principio de entidad: Establece el supuesto de que el patrimonio de la empresa se independiza del patrimonio personal del propietario, considerado como un tercero. Se efectúa una separación entre la propiedad (accionistas o socios o propietario) y la administración (gerencia) como procedimiento indispensable de rendir cuenta por estos últimos.

Bienes Económicos: Son bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

Moneda de Cuenta (común): Establece que para registrar los estados financieros se debe tener una moneda común, la cual es generalmente la moneda legal del país en que funciona la entidad.

Empresa en marcha: Se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura. Este principio también conocido continuidad de la empresa se basa en la presunción de que la empresa continuará sus operaciones por un tiempo indefinido y no será liquidado en un futuro previsible, salvo que existan situaciones como: significativas y continuas pérdidas, insolvencia.

Valuación al Costo: Es el principal criterio de valuación, que establece que los activos y servicios que tiene un ente se deben registrar a su costo de adquisición o producción. Los cambios en la moneda de curso no provocarán alteraciones a este principio por lo que se deberán hacer los ajustes necesarios a la expresión monetaria de los respectivos costos.

Ejercicio o periodo: Significa dividir la marcha de la empresa en periodos de 12 meses a la cual se denomina ejercicio, para efectos de medir los resultados de la gestión y establecer la situación financiera del ente y cumplir con las disposiciones administrativas, legales, fiscales y financieras establecidas, particularmente para determinar el impuesto a la renta y la distribución del resultado.

Devengado: Significa reconocer y registrar en cuentas a determinada fecha eventos o transacciones contabilizables. En la aplicación del principio de devengado se registran los ingresos y gastos en

el periodo contable al que se refiere, a pesar de que el documento de soporte tuviera fecha del siguiente ejercicio o que el desembolso pueda ser hecho todo o en parte en el ejercicio siguiente. Este principio elimina la posibilidad de aplicar el criterio de lo percibido para la atribución de resultados. Este último método se halla al margen de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Objetividad: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta. La objetividad en términos contables es una evidencia que respalda el registro de la variación patrimonial.

Realización: Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto realizado participa en el concepto devengado.

Prudencia: Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento de activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la cuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.

Uniformidad: Establece que una vez elaborado unos criterios para la aplicación de los principios contables, estos deberán mantenerse, sin embargo, de realizarse algún cambio se señalara mediante nota aclaratoria el efecto en los Estados Financieros.

Materialidad (Significación o Importancia Relativa): No existe línea demarcadora que fije los límites de los que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver cada caso de acuerdo a la circunstancia teniendo factores relativos en los activos pasivos, patrimonio o resultados de las operaciones.

Exposición: También denominado revelación suficiente, implica formular los estados financieros en forma comprensible para los usuarios. Tiene relación directa con la presentación adecuada de

los rubros contables que agrupan los saldos de las cuentas, para una correcta interpretación de los hechos registrados.

Berrios, P. J. (2016) afirma que la caracterización de los principios queda conformada de la siguiente manera:

✓ Principio Fundamental o Postulado Básico

1. Equidad

✓ Principios de fondo o de Valuación

2. Devengado

3. Valuación al Costo

4. Realización

✓ Principios que hacen a las cualidades de la información

5. Objetividad

6. Exposición

7. Prudencia (Conservadurismo)

8. Uniformidad

9. Materialidad (Significancia Relativa)

✓ Principios dados por el medio socioeconómicos

10. Ente

11. Bienes Económicos

12. Empresa en marcha

13. Unidad de Medida (Moneda)

14. Periodo (Ejercicio) (P.7)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2015). Para dar lineamientos más específicos a la actividad contable y financiera emite normas y guías complementarias y que se forman a medida que la actividad empresarial evoluciona. Estas directrices son de carácter casuístico, es decir, que se basan en casos particulares.

4.1.3 Antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El 29 de junio de 1973 el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), surge del acuerdo entre los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, EEUU, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido), con el objetivo principal de formular y publicar normas contables de aceptación y observación en todo el mundo.

Este comité dio origen a las Normas Internacionales de Contabilidad, normas que se han adaptado a las necesidades de cada país, su principal objetivo es la uniformidad en la presentación de la información de los estados financieros.

En 1977 el IASC creó el comité de interpretaciones (SIC), este comité facilitó una guía para entender mejor y aplicar correctamente la norma.

En 1978 se produce la primera revisión al prólogo de las normas, y en 1981 se constituye el grupo consultivo al que se incorpora elaboradores y usuarios de los estados financieros, para responder a las críticas y demandas que en tal sentido se venían formulando al IASC.

En 1981 el IASC y la IFAC acordaron que la IASC tendría total y completa autonomía en la emisión, publicación y discusión de los documentos que se refieren a la contabilidad internacional, del mismo modo todos los miembros de la IFAC se convirtieron en miembro de la IASC.

En 1982 la junta del IASC se amplía a 17 miembros de 13 países designados por el consejo de la IFAC y por representantes de 4 organizaciones con interés en la información financiera. Todos los miembros del IFAC son miembros del IASC.

En 1988 el IASC, la International Organization of Securities Commissions (IOSCO) y la IFAC suscribieron un acuerdo para que la bolsa de valores de los países miembros de ambos organismos reconozca las Normas Internacionales de Contabilidad publicadas por el IASC.

En 1995 el IOSCO y el IASC suscribieron otro acuerdo para proponer y lograr que las bolsas de valores acepten las cuentas anuales de sociedades cuyas matrices estuviesen radicadas en el exterior siempre y cuando se prepararan de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el IASC enuncia el plan de trabajo para desarrollar un amplio conjunto de normas solicitadas por el IOSCO, programa que completó en 1998.

En 1997 la IASC conforma el Standing Interpretations Committee (Comité permanente de interpretaciones) para hacer las interpretaciones de las NIC's.

En el 2000 el comité técnico del IOSCO recomendó a los reguladores de valores el uso de las normas del IASC. Estupiñan, R. (2014) NIC/NIIF transición y adopción en la empresa, implementación por primera vez de las NIIF plenas o FULL o las NIIF PYMES. Buenos Aires, Rep. Argentina: Valletta Ediciones.

Durante la existencia del IASC publico 41 normas numeradas conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad, así como también un marco de preparación y presentación de los estados financieros.

El comité de interpretaciones del IASC, el SIC ha sido reemplazado por el comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF o IFRIC, International Financial Reporting Interpretations Committee). Hansen, M., y Chávez, L. (2012). NIIF para PYME Teoría y Práctica. Guayaquil, Ecuador: Hansen-Holm.

4.1.4 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).

En abril del año 2001, se creó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (International Accounting Standards Board), reemplazando al IASC como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC).

En 2002 SIC cambia su nombre por el de International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), a fin de interpretar los IAS y los FRS existentes, como también proporcionar orientación oportuna sobre materias que no estén tratadas en un IAS o en un IFRS.

Uno de los proyectos iniciales del IASB fue identificar oportunidades para mejorar el conjunto existente de normas, adicionando guías y eliminando inconsistencias y alternativas. Estas normas fueron adoptadas en el 2003 y forman parte de la denominada plataforma estable de normas del IASB.

En el 2005 todos los países de la Unión Europea emigran de los requerimientos de sus normas nacionales hacia las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el 2006, el IASB anuncia que no aplicara ninguna nueva NIIF o enmienda importante a las normas antes del 2009, lo que contribuyó con 4 años de estabilidad a la plataforma de las Normas Internacionales de Información Financiera y proveyó una fecha específica para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para los países que aún no las habían implementado.

Sin embargo, el IASB continuó publicando nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas las que entrarían en vigencia después del 2009.

En 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS y entre sus responsabilidades se encuentra el nombramiento de los miembros del IASB y de los consejos y comités asociados al mismo, así como la consecución de fondos para financiar la organización. A la fecha el IASB continúa siendo el organismo emisor de la norma de la fundación IFRS. Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son siglas que representan un conjunto de normas e interpretaciones que al año 2012 estaban integradas por 9 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus respectivas interpretaciones, originadas por el comité de interpretaciones internacionales de la información financiera (CINIIF) o las antiguas interpretaciones (SIC). Hansen, M., y Chávez, L. (2012). NIIF para PYME Teoría y Práctica. Guayaquil, Ecuador: Hansen-Holm.

Al periodo actual 2017, las Normas Vigentes se componen por: 26 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), 17 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), 5 Interpretaciones de NIC (SIC), y 14 interpretaciones para Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Normas NIIF emitidas al 1 de enero de 2017, Parte A. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

- ✓ **Objetivos del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB).**
- (a) Desarrollar en el interés público, un conjunto único de Normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptada, comprensible y de alta calidad basadas en principios claramente articulados. Estas Normas deberían requerir información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en varios mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.
- (b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas.
- (c) Considerar en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), cuando sea adecuado, las necesidades de un rango de tamaños y tipos de entidades en escenarios económicos diferentes.
- (d) Promover el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas.

Esta organización adopta todas las Normas Internacionales de Contabilidad publicadas por el IASC, además de sus propias normas. Estas nuevas normas son conocidas como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, International Financial Reporting Standards).

Las Normas Internacionales de Información Financiera son pronunciamientos de carácter técnico que exigen seguir prácticas contables que son aceptables tanto para los usuarios como para los preparadores de información financiera en un ámbito internacional.

✓ Alcance y autoridad de las Normas Internacional de Información Financiera.

Para el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2015). Establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos de información general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se basan en el marco conceptual que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada en los estados financieros con propósitos de información general. El objetivo del marco conceptual es facilitar la formulación coherente y lógica de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplican a todos los estados financieros con propósito de información general. Estos estados financieros se dirigen a satisfacer las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, útil para estos usuarios al tomar decisiones económicas. Estos cumplen con ciertas características cualitativas, éstas son atributos que hacen que la información suministrada en los Estados Financieros sea útil, relevante, comprensible y comparable para los usuarios las cuales describimos a continuación:

Tabla 1. Características Cualitativas de los Estados Financieros según NIIF Completas

Comprensibilidad:	De fácil entendimiento para los usuarios, suponiendo que estos tienen conocimientos razonables sobre las actividades económicas, de contabilidad y voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.
Relevancia:	Cumple con esta característica cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan.
Materialidad o importancia relativa:	Cuando su omisión o presentación errónea influye en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Depende de la cuantía de la partida o del error de evaluación en su caso, juzgado en las circunstancias particulares en la emisión o en el error.
Fiabilidad:	Posee esta cualidad cuando la información está libre de error significativo y de sesgo y prejuicio y los usuarios puedan confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar.
Representación Fiel:	La información debe representar fielmente las transacciones y suceso que deben representar.
La esencia sobre la forma:	La información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica.
Neutralidad:	Para cumplir con esta cualidad se requiere que la información contenida en los estados financieros debe ser neutral (libre de sesgo).
Prudencia:	Es la inclusión de un cierto grado de precaución en el ejercicio de juicios necesarios para ejecutar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de modo que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que las obligaciones o los gastos no se expresen en exceso.
Integridad:	Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
Comparabilidad:	Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros a lo largo del tiempo con el fin de identificar tendencias de la situación financiera y del rendimiento, también deben de ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de entidades diferentes.

Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2009) Normas Internacionales de Información Financiera

Un conjunto completo de estados financieros incluye un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado Integral, un Estado de Cambio en el Patrimonio, un Estado de Flujo de Efectivo, Políticas Contables y notas explicativas.

4.1.5 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB (2001). En el 2001 el IASB inicio un proyecto para desarrollar estándares de contabilidad que sean confiables para las pequeñas y medianas entidades, que le permita a este sector solucionar problemas particulares como la competitividad en la economía y estandarizar la información financiera a nivel global, así nacen las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades.

Entre los años 2003 y 2004 el Consejo Asesor del IASB desarrollo algunos puntos de vistas preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría después de desarrollar las Normas de Contabilidad para las Pymes, se aprobó este enfoque y se aplicó a varias Normas Internacionales de Información Financiera y los resultados lo reflejo en el documento de discusión emitido en junio de 2004, recibiendo estas 120 respuestas, el consejo decidió como segundo paso publicar un proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y medianas entidades.

En abril del 2005, se elaboró el cuestionario de reconocimiento y medición, en octubre de ese mismo año se realizaron mesas redondas en el que participaron un total de 43 grupo en el debate con el consejo.

En el año 2006 en la reunión del consejo asesor el personal asignado presentó un borrador preliminar del proyecto de normas. En ese mismo año se publicó un borrador completo y revisado de este proyecto en el sitio web del IASB, el cual fue debatido en 31 reuniones públicas, el consejo asesor emitió una propuesta de Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas entidades y estableció un plazo para entrega de comentarios por parte de la comunidad, hasta el 30 de septiembre del 2007 el cual fue prorrogado hasta el 30 de noviembre del mismo año.

En el año 2009 se hizo pública la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas entidades, estas tienen su base legal en las Normas Internacionales de Información Financiera Completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las pequeñas y Medianas entidades y consideraciones costo-beneficio.

El IASB espera proponer modificaciones a la Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas entidades publicando un Proyecto de Norma recopilatorio periódicamente, pero con una frecuencia no superior a cada tres años aproximadamente. En ocasiones el IASB puede identificar un tema urgente para el que puede ser necesario considerar una modificación de la Normas Internacionales

de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas entidades al margen del proceso de revisión periódica. Sin embargo, estas ocasiones se espera que sean excepcionales.

Norma NIIF para PYME 2015, Parte A

4.2 Marco Legal y Normativo

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades nacen mediante:

- a) La extracción de los conceptos fundamentales del marco conceptual y de los principios y guías obligatorias relacionadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (incluyendo las interpretaciones), y
- b) La consideración de las modificaciones que sean apropiados en función de las necesidades de los usuarios.

4.2.1 Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Para el consejo de normas Internacionales de Contabilidad IASB (2015) define a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes como “una norma separada que pretende que se aplique a los Estados Financieros con propósito de información general y otro tipo de Información Financiera de Entidades que en muchos países son conocidas con diferentes nombres como Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas”.

Norma NIIF para PYME 2015, Parte A

4.2.2 Importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Berrios, P. J. (2016) refiere que “las microempresas y las PYMES representan entre 70 y 99% del total de empresas, en diferentes países del mundo”, y esta genera un alto porcentaje de empleo, muchos de los cuales son de carácter informal. Sin embargo, han asumido la responsabilidad de desarrollar y mantener altos niveles de calidad lo que les ha permitido competir en el mercado nacional e internacional, cumpliendo con normas estandarizadas.

De aquí resulta la importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por los siguientes factores:

✓ Factores Externos

De acuerdo a Arauz, A., & Ruiz, O. (2014).

Estandariza la información contable:

Su aplicación estandariza la presentación de información contable de las medianas y pequeñas entidades que presentan sus estados financieros con el objetivo de informar a los usuarios acerca de su situación financiera. Al alinear la información contable facilita la lectura, análisis e interpretación de la misma.

Inversiones en el exterior:

Permite a la entidad realizar transacciones en el extranjero, ya sea con proveedores o clientes, debido a que no tienen que hacer una traducción de sus Estados Financieros a sus normas locales. Así mismo permite el acceso a créditos con entidades en el exterior, al presentar información razonable que pueda atraer a inversionistas, al presentar información financiera estandarizada que permita tomar decisiones sin correr el riesgo que sean erróneas, o bien en la incursión de nuevos proyectos o expansión de sus negocios.

✓ Factores internos.

Base para auditar:

Facilita los procesos de auditoria, control y seguimiento, debido a que esta norma sirve como criterio en los procesos de auditoria y permite crear un juicio sobre la presentación razonable de los estados financieros y sobre la implementación de control interno para las pequeñas y medianas entidades.

Calidad de Información

La aplicación de esta norma mejora la presentación de la información ya que la hace transparente, perfecciona la calidad y permite su comparabilidad para los usuarios de la información contable.

Mercado Laboral

La Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades por una norma aplicable en todos los países del mundo permitirá a los profesionales de la contaduría ampliar su

mercado laboral ya que podrían ejercer la profesión en otro país, ya que aplicarían la norma de manera globalizada.

4.2.3 Alcance de esta Norma.

Para el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Se pretende que la Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y medianas entidades sean utilizadas por las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades se dividen en treinta y Cinco secciones descritas a continuación:

✓ Sección 1 “Pequeñas y Medianas Entidades”:

Según el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección describe el alcance de la Norma y caracteriza a las Pequeñas y Medianas Entidades, no establece parámetros cuantitativos de tamaño para las entidades que pueden usar la NIIF para las Pymes, tampoco restricción para su uso por entidades de servicio público, sin fines de lucros o entidades del sector público, tampoco requiere de autorización especial por parte de los dueños de una pequeña o mediana entidad para utilizarla.

✓ Sección 2 “Conceptos y Principios Fundamentales”

En esta sección se describe el objetivo de los Estados Financieros de las Pequeñas y Medianas entidades y las características cualitativas de estos estados, además brinda lineamientos sobre reconocimiento, mediciones, activos, pasivos, ingresos, gastos.

✓ Sección 3 “Presentación de Estados Financieros”:

Se confirma la presentación razonable de los estados financieros como resultado de la correcta aplicación de la NIIF para las Pymes y presenta los componentes de un juego completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.

✓ Sección 4 “Estado de Situación Financiera”:

Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera (o Balance General) y cómo presentarla. El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio

de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa. Hay requisitos mínimos para su presentación, formato y títulos no son obligatorios.

✓ Sección 5 “Estado del Resultado integral y Estado de Resultado”:

Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, adoptando una de estas metodologías:

- a) Estado de Resultado y otro estado resultado integral, por separado o
- b) un estado de resultado y un estado de resultado integral, unificado.

Asimismo, aclara que los gastos pueden presentarse de acuerdo a su naturaleza o por función.

✓ Sección 6 “Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas”

De acuerdo al consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo. Si los únicos cambios surgen de pérdidas y ganancias la entidad podrá presentar el denominado Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas siempre que no tenga partida de otro resultado integral.

✓ Sección 7 “Estado de Flujos de Efectivo”:

Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. La norma permite el método directo o indirecto para presentar el flujo de efectivo operativo. Los intereses en los flujos de ingresos serán operativos a menos que se relacionen con actividades de inversión o financiamiento.

✓ Sección 8 “Notas a los Estados Financieros”:

Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla, además las notas contienen información adicional a la presentada en el juego de EEFF como descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Cabe destacar que las Notas revelan información pertinente en la mayoría de las secciones de esta norma y normalmente siguen este orden:

- a) Base para la preparación
- b) Resumen de las principales políticas contables sobre: Información de juicios de la empresa e Información sobre las principales fuentes de incertidumbre en la estimación.
- c) Información de apoyo de las partidas de los Estados Financieros.
- d) Otras revelaciones.

✓ Sección 9 “Estados Financieros Consolidados y Separados”:

Esta sección define las circunstancias en las que una entidad que aplica esta Norma presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados. Incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados. Pueden hacer uso de esta sección una entidad que no tiene obligación pública de rendir cuentas, o si presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF completas o de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

✓ Sección 10 “Políticas, Estimaciones y Errores Contables”:

De acuerdo al consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores. La entidad seguirá todos los lineamientos descritos en la sección y en caso de que no aborde algún tema en particular la entidad puede escoger una política que resulte más relevante y fiable, usar principios de los estándares de NIIF para las Pymes o usar conceptos y principios de la sección 2.

✓ Sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos:

La sección 11 presenta un modelo de costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Estos se miden con cambios en resultados. Los activos y pasivos financieros básicos se valoran inicialmente por su precio de adquisición, excepto en la valoración inicial de los mismo ya que son medidos a valor razonable con cambios de resultados. Los instrumentos de deuda se miden al costo utilizando la tasa de interés efectiva.

El reconocimiento de activos y pasivos de esta sección siguen el mismo concepto de las NIC 39 en las NIIF Completas. La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos.

✓ Sección 12 “Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros”:

La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejas. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Los instrumentos financieros de esta sección son medidos a valor razonable a través de pérdidas y ganancias.

✓ Sección 13 “Inventarios”:

Para el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Sigue los principios correspondientes a los referidos en la NIC 2 de las NIIF Completas. La medición de los inventarios es al menor entre: el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta (valor neto realizable), el menor entre ambos.

✓ Sección 14 “Inversiones en Asociadas”:

Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociadas. Existe la opción de usar: a) El modelo costo- deterioro excepto si hay cotización pública, en cuyo caso las entidades deberán usar el valor razonable con cambios en resultados, b) El método de participación (los inversores reconocen en el costo de la inversión su parte de pérdida o ganancias) y c) El valor razonable en cambio en el Estado de Resultado.

✓ Sección 15 “Inversiones en Negocios Conjuntos”:

Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos. El párrafo 9.26 establece los requerimientos para la contabilización de las participaciones en un negocio conjunto en estados financieros separados. Cabe mencionar que la consolidación proporcional es prohibida en esta sección.

✓ Sección 16 “Propiedades de Inversión”:

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de la norma, estas se llevan a cabo en régimen de arrendamiento operativos y son clasificadas como una propiedad de inversión.

Su valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán por su valor razonable con cambios en resultados.

✓ Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo”:

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada y también a las propiedades mantenidas para la venta debido a que no hay una sección especial para este tipo de activo. Las entidades deberán utilizar solo el modelo de costo depreciación deterioro, debido a que el modelo de revaluación no está permitido en la NIIF para las Pymes

✓ Sección 18 “Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía”:

De acuerdo al consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable cuando:

- (a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado; o
- (b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Esta sección no se aplicará a:

(a) Los activos financieros; o

(b) Los derechos mineros y reservas minerales. Si la entidad no es capaz de estimar la vida útil utilizara un periodo máximo de 10 años. Una revisión de la vida útil, valor residual y tasa de depreciación es necesaria si hay un cambio importante en los activos. La revaluación de los activos intangibles está prohibida en las NIIF para las Pymes

✓ Sección 19 “Combinaciones de Negocios y Plusvalía”:

Para el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección se aplicará a la contabilización de las combinaciones de negocios. Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.

Esta sección no se utiliza en:

a) Las combinaciones de entidades o negocios bajo control común.

b) La formación de un negocio conjunto.

c) La adquisición de un grupo de activos que no constituye un negocio.

✓ Sección 20 “Arrendamientos”:

Esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos (IFRIC 4) y sigue los principios contables establecidos en la NIC 17 de las NIIF Completas.

Esta sección se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos y no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.

✓ Sección 21 “Provisiones y Contingencias”:

Esta sección se aplicará a todas las provisiones de pasivos contingentes y activos contingentes, y estas se reconocen cuando existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; por la transferencia de beneficios económicos, y la cantidad pueda estimarse con fiabilidad. Según la norma

establece en cada fecha de presentación de los Estados Financieros y no se debe acumular provisiones para las pérdidas de futuras operaciones o para un futuro plan de reestructuración el cual aún no es una obligación. Sin embargo, esta sección se deberá aplicar a los contratos onerosos.

✓ Sección 22 “Pasivos y Patrimonio”:

Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores (propietarios).

La sección establece que un instrumento es un pasivo si el emisor podría verse obligado a pagar en efectivo, y las acciones solo son reconocidas como patrimonio, cuando otra persona está obligada a proporcionar dinero en efectivo u otro recurso a cambio de los instrumentos y estos se valoran por el valor razonable de dinero en efectivo o recursos recibidos netos.

✓ Sección 23” Ingresos de actividades ordinarias”:

Según el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos que resulten de venta de bienes, servicios prestados, ingresos de contratos de construcción en los que la entidad es el contratista, el uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

✓ Sección 24 “Subvenciones del Gobierno”:

Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Y se miden por el valor razonable del activo recibido o por recibir con sus actividades de operación.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

✓ Sección 25 “Costos por Préstamos”:

Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos;
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos; y
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses. Todos los costos de los préstamos (gastos financieros) se cargan a gastos cuando se incurren o se devengan y no se capitalizan.

✓ Sección 26 “Pagos basados en Acciones”:

De acuerdo al consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección especifica la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, reconocidos de acuerdo a los principios:

Liquidadas con instrumentos de patrimonio:

- a) Las transacciones con terceros se registran al valor razonable de los bienes y servicios recibidos (estimación de forma fiable)
- b) Las transacciones con los empleados se registran por el valor razonable de los bienes y,
- c) Servicios recibidos.

Liquidadas en efectivo:

- a) Los pasivos se medirán a valor razonable en la fecha de concesión y en cada fecha de presentación de informe y la fecha de liquidación con ajusten en pérdidas y ganancias.
- b) Para los empleados cuyas acciones fueron concedidas después de un periodo específico de servicio ya cumplido, se debe reconocer el gasto a medida que el empleado preste el servicio.

Pagos basados en acciones con alternativas en efectivo. En este caso la entidad contabilizará mediante este método a menos que:

1. La entidad haya seguido en el pasado, la práctica de liquidación mediante la emisión de instrumento de patrimonio;
2. La opción no tenga carácter comercial por que el importe de la liquidación en efectivo no guarda relación con el valor razonable del instrumento de patrimonio.

✓ Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”

Para el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable, esta sección se aplicará a la contabilización de los deterioros de valor de todos los activos.

✓ Sección 28 Beneficios a los Empleados”:

Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados y esta incluye todos los tipos de contra prestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- (a) Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios;
- (b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad;
- (c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios; y
- (d) Beneficios por terminación laboral a consecuencia de:
- (e) La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

- (f) Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

✓ Sección 29 “Impuesto a las Ganancias”:

De acuerdo al consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias (nacionales y extranjeros) basados en ganancias fiscales. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Esta esta sección se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden derivarse de las subvenciones del gobierno y no de la contabilización de tales subvenciones.

✓ Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”:

Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación. Utiliza el enfoque de moneda funcional similar a la NIC 21 en las NIIF completas. Las diferencias de cambio a partir de una partida monetaria que forme parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero son reconocidas en el patrimonio. La inversión no se amortiza y todas las diferencias cambiarias se reconocen en ORI.

✓ Sección 31” Hiperinflación”:

Esta Sección se aplica a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Sigue los principios de la NIC 29 en las NIIF completa, aunque las NIIF para las PYME ofrecen indicadores de la hiperinflación no así una tasa absoluta.

✓ Sección 32 “Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa”:

Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos. La entidad no ajustará los acontecimientos que surgieron después de la finalización del periodo, sino que revelara la naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros.

✓ Sección 33 “Información a Revelar sobre Partes Relacionadas”:

Según el consejo de normas internacionales de contabilidad (2015). Esta sección requiere que una entidad incluya en sus estados financieros la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes. Expande la definición de gerencia para incluir a directores no ejecutivos, así mismo en su alcance incluye a los miembros cercanos de la familia de los accionistas y de la gerencia clave. Las revelaciones de las transacciones entre entes relacionados incluyen los términos condiciones, balances pendientes, garantías, provisiones para cuentas entre otras.

✓ Sección 34 “Actividades Especializadas”:

Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especializadas—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

✓ Sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES”:

Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de su marco contable anterior. En este se refiere a la transformación del conjunto de Estados Financieros, en el cual la entidad hace una declaración explícita y sin reserva del cumplimiento de la NIIF para las PYMES. La entidad elegirá las políticas contables basadas en la norma al final del periodo de presentación de informes de adopción por primera vez. La entidad tiene que preparar los Estados Financieros de manera comparativa, del año en curso y un año antes de que apliquen las NIIF para PYMES.

Según la Normas Internacionales de Información Financiera, 2017 muestran algunos cambios que se dieron en la actualización de la Normas entre estas tenemos:

La NIIF 16 sustituye las siguientes Normas e interpretaciones: a) NIC 17 Arrendamientos, b) CINIIF 4 Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento, c) SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos y d) SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. NIIF Completas 2017. IASB. Pag A836.

De acuerdo al consejo de normas internacionales de contabilidad (2015).NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sustituye la NIC 11 Contrato de Construcción NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, CINIIF 13 Programa de finalización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, Sic 31 Ingresos – Permutas de Servicios de Publicidad. NIIF Completas 2017. IASB. Pag A785 y A786.

En mayo de 2011 el consejo emitió una NIC 28 revisada con un nuevo título - Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos. NIC 31 Inversiones en Negocios Conjuntos es sustituida por NIC 28 Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos-

Tabla 2. NIIF Pymes vs. NIIF Completas

SECCIONES	NOMBRE DE LA SECCION	EXTENSION EN PAGINAS	FUENTE EN LAS NIIF	NOMBRE DE LA NIIF
1	Pequeñas y Medianas Entidades	2	-	
2	Conceptos y principios generales	10	-	Marco conceptual
3	Presentación de los Estados Financieros	5		Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera	4		
5	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados	3	NIC 1	
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	2		
7	Estado de Flujos del Efectivo	6	NIC 7	
8	Nota a los Estados Financieros	2	NIC 1	
9	Estados Financieros Consolidados y Separados	6	NIC 27	Estados Financieros Consolidados y Separados
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores	5	NIC 8	Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores
11	Instrumentos Financieros Básicos	15	NIC 32	Instrumentos Financieros- Presentación
12	Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros	7	NIC 39 NIIF 7	
13	Inventarios	5	NIC 2	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas	4	NIC 28	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	4	NIC 31	Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión	3	NIC 40	Propiedades de Inversión
17	Propiedades, Planta y Equipo	6	NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo
18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	6	NIC 38	Activos Intangibles
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	6	NIIF 3	Combinaciones de Negocios
20	Arrendamientos	9	NIC 17	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias	9	NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
22	Pasivos y Patrimonios	8	NIC1 NIC 32	Presentación de Estados Financieros Instrumentos Financieros-Presentación
23	Ingresos de Actividades Ordinarias	15	NIC 18	Ingresos de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno	2	NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno
25	Costos por Prestamos	1	NIC 23	Costos por Prestamos
26	Pagos Basados en Acciones	7	NIIF 2	Pagos Basados en Acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos	8	NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los Empleados	12	NIC 19	Beneficios a los Empleados
29	Impuestos a las Ganancias	9	NIC 12	Impuestos a las Ganancias
30	Conversión de la Moneda Extranjera	6	NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio
31	Hiperinflación	3	NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
32	Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se Informa	4	NIC 10	Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se Informa
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	4	NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
34	Actividades Especiales	4	NIC 41 NIIF 6	Agricultura Exploración y evaluación de Recursos Minerales
35	Transición a la NIIF para las PYMES	5	NIIF 1	Adopción por Primera vez de las NIIF

Fuente: Hansen, M., y Chávez, L. (2012). NIIF para PYME Teoría y Práctica. Guayaquil, Ecuador

El 31 de mayo del 2010, el colegio de contadores públicos de Nicaragua (CCPN) se pronunció mediante resolución del 15 de Noviembre del 2007, donde acoge con beneplácito el proyecto de consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) acerca del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades, habiéndose resuelto mediante resolución del 24 de Junio del 2009, así mismo orienta que la entrada en vigencia de dicha norma será el 1 de Julio de 2011.

En Nicaragua no solo se incluyen a las pequeñas y medianas empresas sino también a los micros empresas (MIPYME), cuyo órgano rector e instancia ejecutora es el Ministerio de Fomento, Industria y comercio (MIFIC) y la instancia ejecutora de las políticas es el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME).

Asamblea Nacional (2008). Según el Arto. 4 de la Ley 645 Ley de promoción, fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley MIPYME) Define a las MIPYME de la siguiente manera:

Son toda aquellas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícola, pecuarias, comerciales, de exportación, turística, artesanales y de servicios entre otras. (P.938)

El reglamento de la ley antes mencionada en el Arto.3 dicta la clasificación de las MIPYME como micro, pequeña y mediana empresa las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Tabla 3. Clasificación de las PYMES en Nicaragua

Variables	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa
	PARAMETROS		
No. Total de trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200.0 miles	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 millones
Ventas Totales anuales (Córdobas)	Hasta 1millon	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

Fuente: Asamblea Nacional (2008). Reglamento de la ley 645, Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Art.3.

De acuerdo a la Asamblea Nacional (2008). Esta clasificación para las empresas cuyos parámetros se ubican en diferentes categorías, la diferenciación entre micro, pequeña y mediana empresa se determinará mediante normativa interna elaborada por el MIFIC. El valor de referencia de los parámetros utilizado está sujeto a la revisión y actualización por parte del MIFIC y en consulta con el consejo nacional MIPYME podrá variar a mayor o menor monto en correspondencia con el desarrollo económico y productivo del país, como también podrá definir otras características de las MIPYME. Reglamento de la ley de promoción y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Art.3.

Generalmente las Pequeñas y Medianas entidades producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

4.3 NIF para PYME de la sección 1 a la sección 4

4.3.1 Sección 1 Pequeña y Medianas Entidades.

4.3.1.1 Alcance de la Sección.

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Se pretende que la NIF para las PYMES se utilice por las Pequeñas y Medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

Descripción de pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o

- b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirían este segundo criterio).

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta Norma, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta Norma se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

4.3.2 Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales.

4.3.2.1 Alcance de la Sección.

Según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

4.3.3 Sección 3 Presentación de Estados Financieros.

4.3.3.1 Alcance de la Sección.

Según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

4.3.3.2 Presentación razonable.

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

4.3.3.3 Conjunto completo de estados financieros.

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:

- a) Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Una u otra de las siguientes informaciones:
 - i. Un solo Estado del Resultado Integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
 - ii. Un Estado de Resultados separado y un Estado del Resultado Integral Separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa;
- d) Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa; y
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

4.3.4 Sección 4 Estado de Situación Financiera

4.3.4.1 Alcance de la Sección.

De acuerdo al consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). El alcance de la sección 4 de las Normas internacionales de información financiera (NIIF para las PYMES).

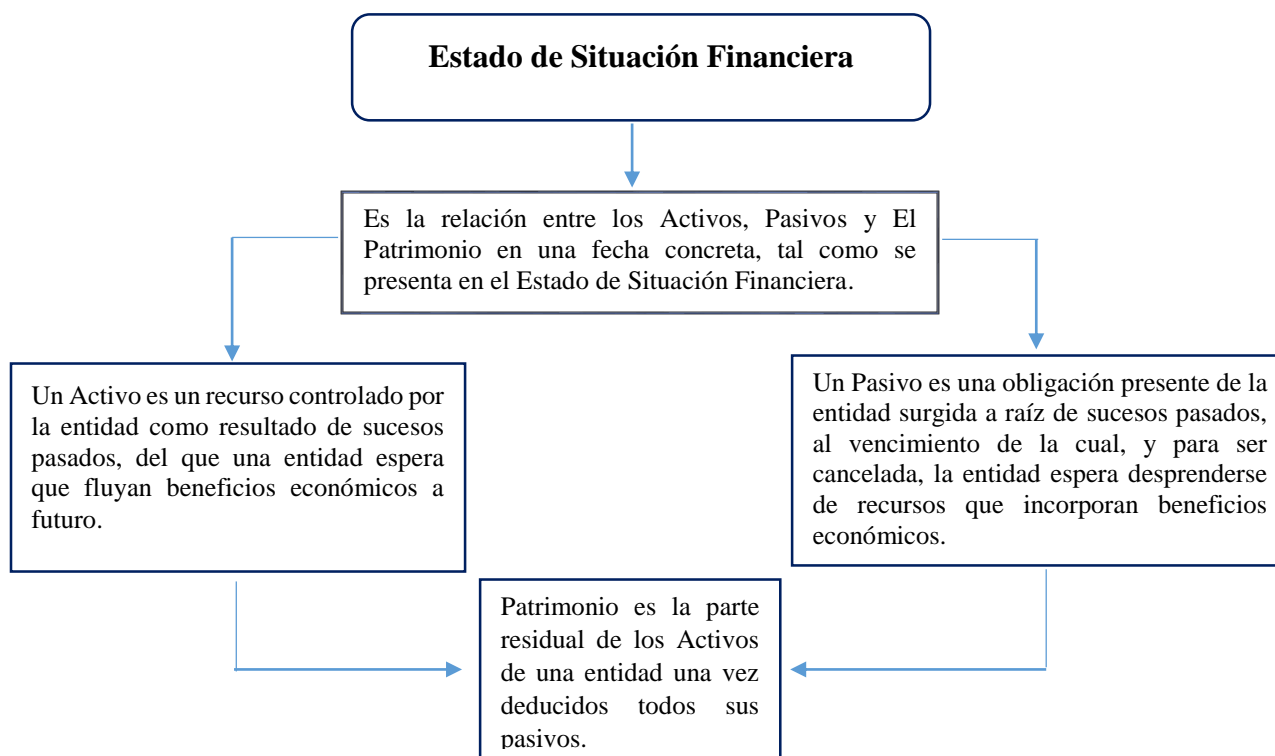
Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. (P.31)

Según Romero, A. (2014)

El estado de situación financiera es una forma de representar la dualidad económica de la entidad. Por ello es importante comprender que a pesar de que cuando preparamos un balance general debemos obtener igualdad entre los recursos y sus fuentes, la finalidad de esta herramienta no es igualar las partidas, sino sustancialmente mostrar la posición o situación financiera de la entidad en una fecha determinada.

Según Romero, A. J. (2014). Los elementos del Estado de Situación Financiera incluyen los recursos que posee la entidad, las obligaciones contraídas por la posesión de tales recursos y el derecho de los propietarios sobre la diferencia entre los activos y pasivos. Principios de Contabilidad. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Figura 2. Elementos del Estado de Situación Financiera



Fuente: Estupiñan, R. (2014) NIC/NIIF transición y adopción en la empresa, implementación por primera vez de las NIIF plenas o FULL o las NIIF PYMES. Buenos Aires, Rep. Argentina: Valletta Ediciones.

4.3.4.2 Estructura del Estado de Situación Financiera.

Según Romero, A. J. (2014). En su presentación los estados financieros en general deben proporcionar algunos datos y ciertas normas, que se denominan reglas de presentación. El Estado de Situación Financiera debe apegarse a una estructura de presentación y datos que a continuación detallamos:

Encabezado

De acuerdo a Romero, A. J. (2014). El encabezado proporciona información básica sobre los datos generales de la empresa a la que se refiere el Estado de Situación Financiera y deberá contener la siguiente información:

- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ Tipo de Estado de Financiero que trata del documento
- ✓ La fecha a la que se refiere la información financiera
- ✓ Tipo de Moneda en la que se presenta

Cuerpo

Según Romero, A. J. (2014). Es la parte esencial del informe financiero porque muestra los datos monetarios de los activos y pasivos, con estos datos los propietarios podrán tomar decisiones financieras. El cuerpo del estado de Situación Financiera está constituido por:

- ✓ Nombre y valor detallado de cada una de las cuentas que forman parte del Activo.
- ✓ Nombre y valor detallado de cada una de las cuentas que forman parte del Pasivo.
- ✓ Importe del Patrimonio Neto.

Firmas

De acuerdo a Arauz, A., & Ruiz, O. (2014). En la parte inferior del Estado de Situación Financiera deberán ir las firmas del funcionario que elaboró y autoriza el documento financiero, quien es el Contador General de la empresa, también se incluirá la firma del Gerente de la empresa o en el caso de que una PYME no cuente con un gerente, deberá ir la firma del propietario de la empresa, proporcionando validez a los datos que se reflejan en este reporte financiero. Arauz, A., & Ruiz, O. (2014). Contabilidad Financiera (Tesis de Pregrado). UNAN, Managua.

4.3.4.3 Elaboración del Estado de Situación Financiera.

De acuerdo Romero, A. J. (2014). El estado de situación financiera se elabora con los saldos de las cuentas del activo, pasivo y capital que se obtiene al finalizar el ejercicio, y emplea en el cuerpo una serie de renglones y columnas para mostrarlas. El uso de los renglones y columnas depende tanto de la forma de presentación como del número de clases, partidas o componentes que lo integran. Es importante resaltar que en cualquier caso se debe procurar que la información se muestre de manera objetiva, tal como lo requieren las características particulares de la información financiera, es decir, que sea clara y comprensible. Principios de Contabilidad. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

4.3.4.4 Formas de presentación del Estado de Situación Financiera.

Para Romero, A. J. (2014). El Estado de Situación Financiera se ha presentado históricamente en forma de reporte y en forma de cuentas:

- ✓ Presentación en forma de reporte: corresponde a lo que se conoce como fórmula del Capital $A-P=C$, en la que se presentan las cuentas de manera vertical, de tal forma que se pueda restar el importe del pasivo al importe del activo y obtener por diferencia el capital contable. En primer lugar, se muestra el activo, luego el pasivo y por último se presenta el capital contable.
- ✓ Presentación en forma de cuenta: obedece a la fórmula $A=P+C$, la cual se conoce como fórmula del balance y permite apreciar de la manera más objetiva la dualidad económica, ya que en la parte izquierda aparecen las aplicaciones de los recursos de que dispone la entidad, y en la parte derecha las fuentes de dichos recursos, cuya suma es igual a la suma del activo. Esta es la presentación más utilizada; en este formato el activo es igual a la suma del pasivo y capital. Romero, A. J. (2014). Principios de Contabilidad. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

4.3.4.5 Reconocimiento y medición.

Según Romero, A. J. (2014). Las normas se encargan de definir el concepto de reconocimiento y medición de los elementos que conforman el Estado de Situación Financiera.

Reconocimiento.

De acuerdo a Romero, A. J. (2014). Es el proceso de incorporación en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de un Activo, Pasivo, Ingresos o Gastos y que satisface los siguientes criterios:

- ✓ La probabilidad de obtener beneficios económicos en un futuro:

Este criterio hace referencia al grado de incertidumbre de los beneficios económicos que se alcanzarán en un futuro. La evaluación de este grado de incertidumbre se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo del que se informa cuando se elaboran los estados financieros. Este se realiza de manera individual sobre cada partida contable de manera significativa.

- ✓ La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad:

Este segundo criterio hace referencia del costo o valor que puede medirse en una partida de forma fiable. No siempre los costos o valor pueden ser conocidos, es por ello que debe estimarse dicho valor. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros y no afecta su fiabilidad. Cuando no pueda realizarse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

Una partida que no cumpla los criterios para su reconocimiento puede cumplir condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o sucesos posteriores.

Cuando una partida no cumpla los criterios para su reconocimiento, puede sin embargo ser revelado a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Este es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

Reconocimiento de un Activo.

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera cuando se considera improbable que, de la inversión realizada se vaya a obtener beneficios económicos en el futuro. De igual manera esta transacción lleva el reconocimiento de un gasto una partida en el Estado de Resultados.

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento de un Pasivo.

Según Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando el hecho que dio origen a ese compromiso proviene de una transacción o hechos pasados; el pago del compromiso es necesario y deberá efectuarse en una fecha determinada, o a requerimiento del acreedor, y el compromiso pueda ser medido fiablemente.

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o una obligación implícita.

Medición

De acuerdo Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

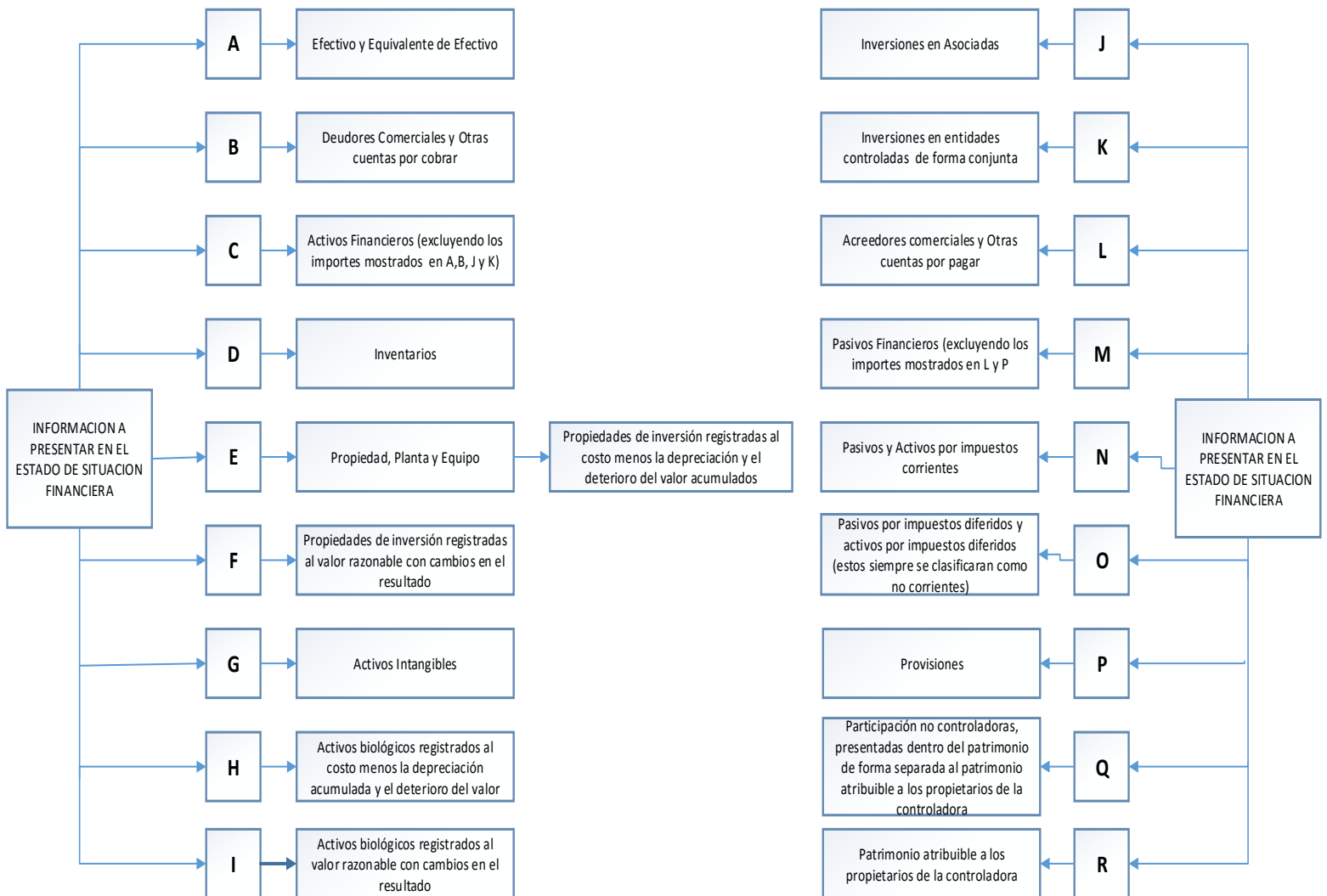
Las Normas Internacionales de Información Financiera explican las dos bases existentes que una entidad deberá utilizar para la medición del valor de sus activos y pasivos que son:

✓ Costo Histórico

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

✓ Valor razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Figura 3. Información a presentar en el Estado de Situación Financiera según NIIF para Pymes 2015



Fuente: Consejo de Normas internacionales de contabilidad (2015) Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

Tabla 4. Información a Presentar en el Estado de Situación Financiera o en las notas

INFORMACION A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O EN LAS NOTAS			
Una entidad revelará en el Estado de Situación Financiera o en las Notas las siguientes sub clasificaciones de las partidas reveladas:			
(a)	Propiedad, Planta y Equipo en clasificaciones adecuadas a la entidad	(b)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar mostrando por separado los importes debidos por partes relacionadas, importes debidos por otras partes, y cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados
(c)	inventarios, que muestren por separado importes de inventarios (i) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio (iii) en proceso de producción con vistas a esa venta; y (iii) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios	(d)	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, mostrando de forma separada los importes por pagar a los proveedores comerciales, por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulados o devengados
(e)	provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones; y	(f)	clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta Norma, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio
Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:			
(a)	para cada clase de capital en acciones: (i) El número de acciones autorizadas. (ii) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad. (iii) el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal. (iv) una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo; No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. (v) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieren a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital. (vi) Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas. (vii) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes	(b)	Una descripción de cada reserva incluida en el patrimonio
Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.			
Si, en la fecha de presentación, una entidad tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, la entidad revelará la siguiente información:			
(a)	Una descripción de los activos o el grupo de activos y pasivos	(b)	Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan; y
(c)	El importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos		

Fuente: Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (2015). Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

4.3.4.6 Orden y presentación de las partidas del Estado de Situación Financiera.

Para Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (2015). La norma no dicta ni el orden, ni el formato en que se tienen que presentar las cuentas, sin embargo, proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función, de acuerdo a las cuales se puede justificar su presentación. También menciona:

- a) se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera del negocio.
- b) las denominaciones y el orden utilizado de las partidas similares pueden modificarse de acuerdo con la naturaleza y transacciones de la entidad y así suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

Para presenta partidas adicionales por separado se deberá evaluar lo siguiente:

- a) Los importes, la naturaleza y la liquidez de los activos.
- b) La función de los activos dentro de la entidad.
- c) Los importes, naturaleza y plazo de los pasivos. Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

4.3.4.7 Clasificación de los Activos y Pasivos

De acuerdo Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (2015). Las Normas Internacionales de Información Financiera clasifican a los Activos y Pasivos en Corrientes y No corrientes.

Un activo se clasificará como Corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- ✓ Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- ✓ Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- ✓ Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre; o
- ✓ Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance. Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

Todos los demás activos se clasificarán como No corrientes.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- ✓ Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- ✓ Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- ✓ Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre; o
- ✓ La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre. Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Las NIIF para las Pymes no especifica qué se entienden por ciclo de operación, sin embargo, refiere que cuando no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Las NIIF completas lo conceptualiza de la siguiente manera:

Hansen, M., y Chávez, L. (2012). El ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

4.3.4.8 Características del Estado de Situación Financiera.

- ✓ **Comprensivos:** debe integrar todas las actividades u operaciones de la empresa.
- ✓ **Consistencia:** la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.
- ✓ **Relevancia:** debe ayudar a mostrar los aspectos principales del desempeño de la empresa, esta característica ayudara a ejercer influencia sobre decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes y futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- ✓ **Confiabilidad:** deben ser el reflejo fiel de la realidad financiera de la empresa.
- ✓ **Comparabilidad:** es necesario que puedan compararse con otros periodos de la misma empresa con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera. (<http://www.monografias.com>, s.f.)

4.3.4.9 Relación de la Sección 4 “Estado de Situación Financiera” con otras secciones de las NIIF para PYMES.

✓ Sección 2 Conceptos y Principios Generales

De acuerdo a Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (2015). Esta sección brinda los lineamientos sobre reconocimiento y medición de los activos y pasivos, también describe la característica cualitativa que hace que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil.

✓ Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros.

✓ Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado

Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, establece la información que tiene que presentarse en esos estados y como presentarla De este informe se importa la utilidad del ejercicio que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

✓ Sección 6 Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de resultado y ganancias acumuladas.

Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una utilidad para un periodo, detalla los movimientos específicos que afectaron el patrimonio, como dividendos pagados, utilidades del periodo, traslado a reservas patrimoniales etc. que se detallan en este informe financiero como se menciona en el Estado de Situación Financiera.

✓ Sección 7 Estado de Flujo de Efectivo

Esta sección establece la información a presentar en el Estado de Flujo de Efectivo y como presentarla, además proporciona los cambios en efectivo y equivalente al efectivo de una entidad para un periodo, este integra la primera cuenta activos corrientes del estado de Situación Financiera.

✓ Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Según las NIIF para Pymes la sección 8 Notas a los Estados Financieros contiene información adicional a la presentada en el estado de situación financiera. En las notas se presentará información sobre la base de preparación del Estado de Situación Financiera y las políticas contables específicas que se

utilizaron; revelará información adicional relevante que no se presente en el Estado de Situación Financiera; con respecto a los activos y pasivos, las notas incluirán detalles de: (a) su naturaleza; y (b) su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

✓ Sección 9 estados financieros consolidados y separados

En esta sección se definen las circunstancias en las que una entidad que aplica esta Norma presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados, además incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.

✓ Sección 10 “Políticas, Estimaciones y Errores Contables”

Para el adecuado registro de las operaciones la sección 10 nos proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usaran para la elaboración del Estado de Situación Financiera.

✓ Sección 35 Transición hacia las NIIF para PYMES

Esta se refiere a la transformación del conjunto de Estados Financieros. Cuando una entidad adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma; deberá en su fecha de transición a la NIIF para las PYMES:

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- (b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento;
- (c) Reclassificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma; y
- (d) Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos. Norma NIIF para PYME 2015, Parte A.

V. Caso Práctico

5.1 Perfil de la empresa.

5.1.1 Historia de la empresa.

Verde y Miel es una entidad creada el día 14 de febrero del año 2011, mediante la escritura pública N° 042321 inscrita en el Registro Público Mercantil de Nicaragua.

Su propietaria es doña Anabel Rivera, su negocio está dedicado a la comercialización de productos naturales para el embellecimiento y cuidado de la piel, ubicado en la Colonia El Periodista. Doña Anabel afirma: “empecé este arduo trabajo solamente con dos productos, los cuales aprendí a realizar cuando era estudiante de la facultad de química de la UNAN, pero con esfuerzo y dedicación poco a poco fui mejorando la calidad de los mismos, de igual manera empecé a comercializar productos naturales, hoy en día contamos con un stop de más de 51 tipos de productos entre los que se encuentran productos de belleza para la piel, el cabello, las uñas, todos hechos con materia prima natural”.

5.1.2 Misión.

Somos una pequeña empresa que comercializa productos naturales para el embellecimiento y cuidado de la piel con estándares de calidad y seguridad enfocados en preservar el medio ambiente, brindando mejor atención y satisfacción a nuestros clientes, fortaleciendo alianzas estratégicas, capacitando y motivando a nuestro personal para incrementar la competitividad de la empresa e incidir en mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y accionistas.

5.1.3 Visión.

“Ser la mejor empresa para trabajar en Nicaragua y la mejor opción para nuestros clientes”.

5.1.4 Objetivos Estratégicos.

1. Posicionar a Verde y Miel como la mejor empresa comercializadora de productos naturales para el embellecimiento y cuidado personal a nivel nacional en un periodo de 3 años.
2. Mayor participación en el mercado, a través del lanzamiento de productos innovadores y de alta calidad.
3. Generar ventas a través de incrementar nuestro porcentaje de cierre, mejorar márgenes y prospectar más activamente.
4. Ajustar gastos, inventarios y cuentas por cobrar a la realidad de ventas de la empresa.

5.1.5 Nuestros Valores.

FE

Honramos a Dios sobre todas las cosas.

FAMILIA

Nuestra motivación y deber es la familia.

INTEGRIDAD

Promovemos honestidad, lealtad, justicia y dignidad.

EXCELENCIA

Buscamos la excelencia en todo lo que hacemos.

SERVICIO

Nuestra pasión.

INNOVACION

Fomentamos nuevas ideas que impulsen nuestro liderazgo.

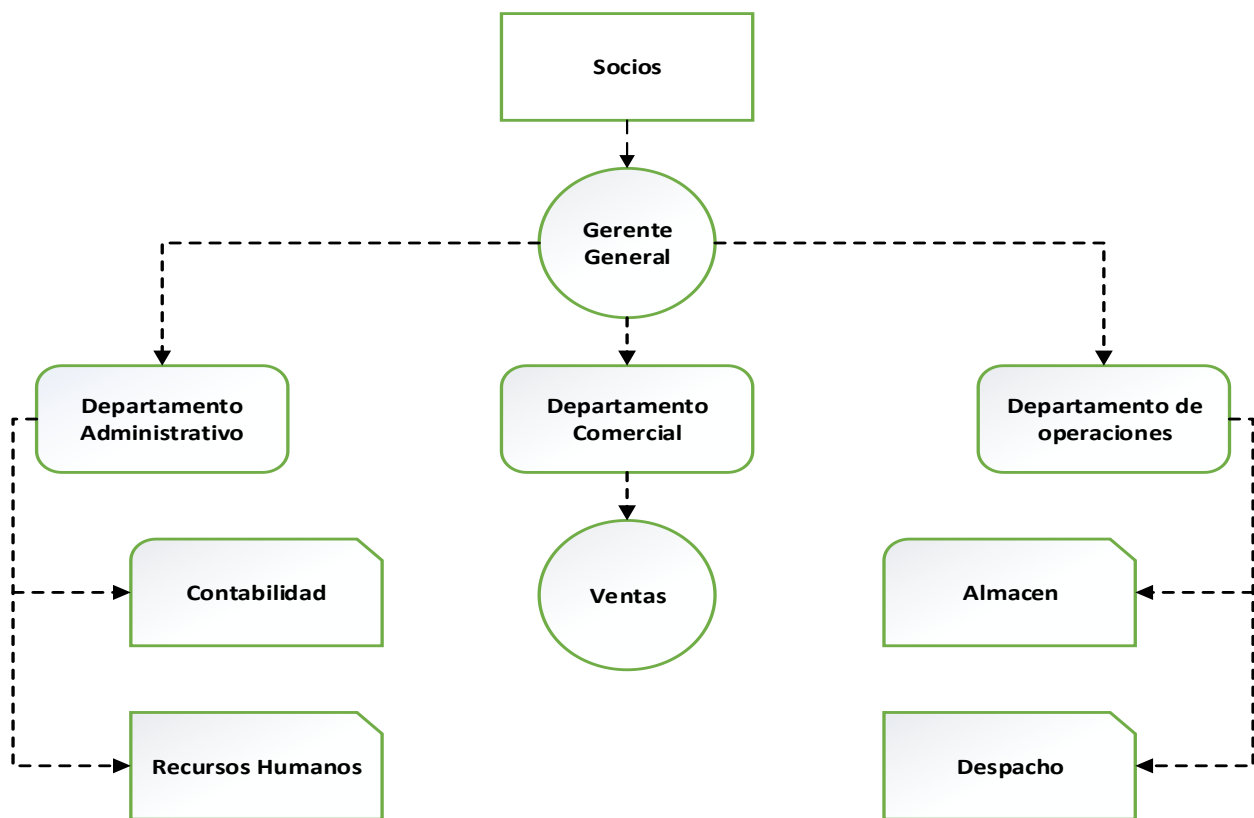
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Desarrollamos nuestros colaboradores, comunidades y medio ambiente.

5.1.6 Estructura organizacional.

La empresa está conformada por 31 trabajador y 9 departamentos, cada departamento con su respectivo coordinador, a pesar de que la empresa es pequeña con respecto al número de trabajadores; su estructura organizacional fue elaborada por los socios a través de asesores que concluyeron que la mejor manera de dirigir una entidad como Verde y miel es dividir las responsabilidades de la siguiente manera:

Figura 4. Organigrama empresarial de la empresa Verde y Miel



Fuente: Empresa Verde y Miel

5.2 Introducción al caso practico

Se realiza una adecuación del Estado de Situación Financiera de la Empresa Verde y Miel de acuerdo a las Secciones de la 1 a la 4 de las NIIF para PYME del periodo correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.

Desde su constitución la empresa Verde y Miel han presentado sus Estados Financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ha utilizado métodos de trabajo orientado en la toma de decisiones empíricas dado a que no cuenta con la información financiera actualizada.

Este sistema de gestión y toma de decisión en muchas ocasiones ha resultado desfavorable por ser un obstáculo al momento de tomar decisiones en relación a la rentabilidad de la empresa, ampliar el mercado del negocio nacional y obtener financiamiento para sus inversiones.

Por lo antes expuesto es necesario presentar el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y así poder tomar las decisiones más acertadas para poder cumplir con sus metas establecidas.

5.3 Estado de Situación Financiera Comparativo

Verde y Miel		
Estado de Situación Financiera Comparativo		
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2015		
Expresado en Córdobas C\$		
	2014	2015
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	2,004,009.33	2,844,010.55
Cuentas y Documentos por cobrar Clientes	1,373,038.94	1,114,623.15
Inventario	623,719.78	920,276.29
Impuestos Pagados por Anticipado	128,392.22	200,863.25
Total Activos Corrientes	4,129,160.27	5,079,773.24
Activos No Corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo	1,058,228.10	1,058,228.10
Mobiliario y Equipo de Oficina	17,425.78	17,425.78
Total Activos No Corrientes	1,075,653.88	1,075,653.88
Total Activos	5,204,814.15	6,155,427.12
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Proveedores	308,186.27	636,906.26
Impuestos y Retenciones por pagar	93,502.76	177,902.54
Acreedores Varios	262,902.54	262,902.54
Total Pasivos Corrientes	664,591.57	1,077,711.34
Pasivos No Corrientes		
Obligaciones Bancarias	234,966.49	554,966.49
Total de Pasivos No Corrientes	234,966.49	554,966.49
Total Pasivos	899,558.06	1,632,677.83
Patrimonio		
Capital Contable	4,305,256.10	4,522,749.29
Capital Social	1,903,663.88	1,903,663.88
Reserva Legal	1,303,574.21	1,303,574.21
Utilidades del Ejercicio Anterior	243,760.00	1,098,018.00
Utilidades del Ejercicio	854,258.00	217,493.20
Total Patrimonio	4,305,256.09	4,522,749.29
Total Pasivo y Patrimonio	5,204,814.15	6,155,427.12

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

Bra. Claudia Esquivel

Bra. Jessica Siles

Br. Jonathan Somarriba

Verde y Miel		
Estado de Situación Financiera		
Al 31 de Diciembre de 2015		
Expresado en Córdobas C\$		
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo		2,844,010.55
Cuentas y Documentos por cobrar Clientes		1,114,623.15
Inventario		920,276.29
Impuestos Pagados por Anticipado		200,863.25
Total Activos Corrientes		5,079,773.24
Activos No Corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo		1,058,228.10
Mobiliario y Equipo de Oficina		17,425.78
Total Activos No Corrientes		1,075,653.88
Total Activos		6,155,427.12
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Proveedores		636,906.26
Impuestos y Retenciones por pagar		177,902.54
Acreeedores Varios		262,902.54
Total Pasivos Corrientes		1,077,711.34
Pasivos No Corrientes		
Obligaciones Bancarias		554,966.49
Total de Pasivos No Corrientes		554,966.49
Total Pasivos		1,632,677.83
Patrimonio		
Capital Social		1,903,663.88
Reserva Legal		1,303,574.21
Utilidades del Acumuladas		1,098,018.00
Utilidades del Ejercicio		217,493.20
Total Patrimonio		4,522,749.29
Total Pasivo y Patrimonio		6,155,427.12

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

Bra. Claudia Esquivel

Bra. Jessica Siles

Br. Jonathan Somarriba

Asientos de Diario de la Entidad Verde y Miel periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1	02/01/2016	1210103	Propiedades, Planta y Equipo instalaciones		50,000.00	
		22201	Pasivo de arrendamiento financiero			50,000.00
					C\$50,000.00	C\$50,000.00

Se registra arrendamiento financiero por adquisición de bodega para almacenaje de productos en un plazo de 10 años.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
2	02/01/2016	22201	Pasivo de arrendamiento financiero		11,595.00	
		111	Efectivo y Equivalente al Efectivo			11,595.00
		11103	Banco M. Nacional			
				C\$11,595.00	C\$11,595.00	

Se registra pago mínimo por el arrendamiento financiero al 1 de enero 2016

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
3	02/01/2016	12302	Activo intangible (software informático)		30,000.00	
		111	Efectivo y Equivalente al Efectivo			30,000.00
		11103	Banco M. Nacional			
				C\$30,000.00	C\$30,000.00	

Se registra la adquisición de un software informático que contiene contabilidad, caja e inventarios por C\$30,000.00

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
4	03/01/2016	113	Inventario		64,800.00	
		11401	I.V.A. Acreditable		9,720.00	
		21302	Retenciones por Pagar			1,296.00
		21302-2	1% IR S/Compra	648.00		
		21302-3	1% ALMA S/Compra	648.00		
		111	Efectivo y Equivalente al Efectivo			
		11103	Banco M. Nacional			73,224.00
		11103-1	Cta. Cte. 103-0045125			
			Sumas Iguales	C\$ 74,520.00	C\$74,520.00	

Registramos compra de inventario por C\$ 72,000.00 con rebaja del 10% al contado

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
5	14/02/2016	11101	Caja General		64,410.00	
		11201-1	Cuentas por Cobrar Clientes		161,500.00	
		114	Impuestos pagados por anticipado		1,140.00	
		11401-1	1% IR S/Ventas	570.00		
		11401-2	1% ALMA S/Ventas	570.00		
		411	Ventas			190,000.00
		21301-4	IVA por pagar			37,050.00
		51101	Costo de Ventas			57,000.00
113	Inventario				57,000.00	
			Sumas Iguales		C\$284,050.00	C\$284,050.00

Registramos Venta de Inventario por C\$ 190,000.00 nos pagan 30% con cheque y el resto al credito a cancelarse en 30 dias posteriores a la venta sin intereses, el costo del inventario vendido es de C\$ 57,000.00

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
6	30/05/2016	51222	Pérdida por deterioro de Inventario		47,613.81	
		113	Deterioro de Inventario			47,613.81
					C\$47,613.81	C\$47,613.81

Se contabiliza la pérdida por deterioro de inventario por evidencia de Obsolescencia en varios tipos de productos al cierre del mes de Mayo 2016.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
7	15/08/2016	51322	Pérdida por deterioro del Valor Vehiculo		20,000.00	
		12103	Propiedades, Planta y Equipo Vehiculo			20,000.00
					C\$20,000.00	C\$20,000.00

Se determinó Perdida por deterioro al vehiculo de la empresa por accidente de transito con daños materiales.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
8	15/08/2016	111	Efectivo y Equivalente de efectivo			
		11103	Banco Moneda Nacional		92,070.00	
		11103-1	Cuenta Corriente	92,070.00		
		211	Obligaciones Bancarias			92,070.00
		21101	Prestamo Bancario por pagar	92,070.00		
					C\$92,070.00	C\$92,070.00

Se contabiliza préstamo ordinario de financiera FUNDESER por \$ 2,970 el equivalente a C\$ 92,070 con una tasa de Interés del 36 % anual, a un plazo de 12 meses.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
9	15/08/2016	52102	Costos por préstamos: Costo por transacción		920.70	
		11101	Efectivo en caja			920.70
					C\$920.70	C\$920.70

Se contabiliza el costo de transacción por obtener crédito financiero a corto plazo con financiera FUNDESER por el 1% del crédito pagado en efectivo.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
10	15/08/2016	52101	Costos por préstamos: Intereses		33,145.20	
		211	Obligaciones Bancarias			33,145.20
		21101	Prestamo Bancario por pagar	33,145.20		
					C\$33,145.20	C\$33,145.20

Se contabiliza costo por préstamos (intereses) con Financiera FUNDESER del 36 % anual.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
11	31/12/2016	521	Costo Financiero		3,072.40	
		22201	Pasivo de arrendamiento financiero			3,072.40
					C\$3,072.40	C\$3,072.40

Se registra carga financiera del 8% por el arrendamiento de la bodega al 31 de diciembre 2016

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
12	31/12/2016	51314	Depreciaciones		5,000.00	
		12101	Propiedades, Planta y Equipo			5,000.00
					C\$5,000.00	C\$5,000.00

Se registra depreciación anual de la bodega para inventarios adquirida mediante arrendamiento financiero.

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
13	31/12/2016	51320	Amortizaciones		6,000.00	
		12302	Activo intangible (software informatico)			6,000.00
					C\$6,000.00	C\$6,000.00

Se registra amortización anual del activo intangible (software informático) con vida útil de 5 años

No. De Comprobante	Fecha	Código	Nombre de la Cuenta	Parcial	Debe	Haber
14	31/12/2016	541	Gastos por impuestos a las ganancias (impuesto corriente)		5,174.37	
		21501	Pasivos por impuestos corrientes			5,174.37
					C\$5,174.37	C\$5,174.37

Se registra valor del gasto por impuesto a las ganancias del periodo 2016

Verde y Miel		
Estado de Situación Financiera		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016		
Expresado en Córdobas		
	Nota	Periodo 2016
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	2,884,750.85
Cuentas y Documentos por cobrar	4	1,276,123.15
Inventario	5	880,462.48
Impuestos Pagados por Anticipado	6	211,723.25
Total Activos Corrientes		5,253,059.73
Activos No Corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo Neto	7	1,055,653.88
Software informático		24,000.00
Total Activos No Corrientes		1,124,653.88
Total Activos		6,377,713.61
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Proveedores	8	636,906.26
Impuestos y Retenciones por pagar		216,248.54
Impuesto sobre la Renta		5,174.37
Obligaciones Bancarias C.P	9	680,181.69
Acreedores Varios		262,902.54
Total Pasivos Corrientes		1,801,413.40
Pasivos No Corrientes		
Otros préstamos a L.P.		41,477.40
Total de Pasivos No Corrientes		41,477.40
Total Pasivos		1,842,890.80
Patrimonio		
Capital Social		1,903,663.88
Reserva Legal		1,303,574.21
Utilidades Acumuladas		1,315,511.20
Utilidades del Ejercicio		12,073.52
Total Patrimonio		4,534,822.81
Total Pasivo y Patrimonio		6,377,713.61

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

Bra. Claudia Esquivel

Bra. Jessica Siles

Br. Jonathan Somarriba

Entidad Verde y Miel

Notas al Estado de Situación Financiera

Al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en Córdobas)

1) Descripción de la Empresa

Constitución y Objeto: Verde y Miel S.A es una mediana Entidad, constituida y organizada el día 14 de febrero del año 2011, mediante la escritura pública No. 042321 inscrita en el Registro Público Mercantil de Nicaragua, el objeto de esta entidad es la comercialización de productos de embellecimiento y cuidado de la piel.

La dirección y administración de este negocio está a cargo de su propietaria Doña Anabel Rivera, siendo su Capital Inicial 200,000 (doscientos mil córdobas).

Verde y Miel se encuentra ubicada en la Colonia El Periodista, casa #4, Municipio de Managua.

2) BASES DE PRESENTACION Y POLITICAS CONTABLES

- a) Los Estados Financieros de la Entidad Verde y Miel han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
- b) Políticas Contables

b.1) Transacción en Moneda Extranjera: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, en la moneda nacional (Córdoba), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción, la que estará determinada por el tipo de cambio oficial emitido por Banco Central de Nicaragua (B.C.N.).

Al cierre de cada mes y tras el reconocimiento inicial, las partidas monetarias de activos y pasivos en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.

Los ingresos y gastos que resulten de los diferenciales por cambios en moneda extranjera se registrarán, en el momento de su reconocimiento inicial, en la moneda nacional (Córdoba).

b.2) Medición de Valor Razonable: El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso.

Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Entidad utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes.

b.3) Efectivo y Equivalente de Efectivo: Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades en caja, los depósitos a la vista y a plazo y los valores en que invierta la entidad y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

b.4) Cuentas por Cobrar: Son activos financieros con pagos fijos y determinables que no se cotizan en un mercado activo originados al proveer financiamiento a un deudor (Clientes).

b.5) Inventario: Para el reconocimiento y medición de los inventarios se aplicarán de acuerdo a los principios correspondientes a los referidos en la Sección 13 de las NIIF para PYMES. La medición de los inventarios es al menor entre: el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta (valor neto realizable), el menor entre ambos.

b.6) Deterioro en el valor de los activos: Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos supere su importe recuperable. Esta pérdida debe tratarse como un cargo al estado de resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

b.7) Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se reconocen sobre la base de devengado.

b.8) Propiedades, planta y equipo: se registran al costo histórico menos depreciación y amortización acumulada. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir con fiabilidad.

Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del año en el cual se incurren. El gasto por depreciación de y por amortización de mejoras a la propiedad se reconoce en los resultados del año corriente utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos.

3) Efectivo y Equivalente de Efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Caja chica	5,000.00	5,000.00
Depósitos en cuentas corrientes C\$ 1234	<u>2,879,750.85</u>	<u>2,839,010.55</u>
Efectivo y Equivalente al efectivo	<u>2,884,750.85</u>	<u>2,844,010.55</u>

4) Cuentas y Documentos por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al 31 de diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Cuentas por cobrar de clientes	1,300,123.15	1,150,623.15
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(100,000.00)	(50,000.00)
Otras cuentas por cobrar	<u>76,000.00</u>	<u>14,000.00</u>
Cuentas y Documentos por cobrar	<u>1,276,123.15</u>	<u>1,114,623.15</u>

5) Inventario

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al 31 de Diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Inventario en Bodega	890,462.48	940,276.29
-Estimación por obsolescencia	(10,000.00)	(20,000.00)
Inventario	<u>880,462.48</u>	<u>920,276.29</u>

6) Impuestos Pagados por anticipado

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al 31 de diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Rentas pagadas por anticipadas	211,723.25	200,863.25
Total impuestos pagado por anticipado	<u>211,723.25</u>	<u>200,863.25</u>

7) Propiedades, planta y equipo

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al 31 de Diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Terreno	400,000.00	400,000.00
Edificio	300,000.00	300,000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	17,425.78	17,425.78
Vehículo	438,228.10	458,228.10
- Depreciación Acumulada	-100,000.00	-100,000.00
Total Propiedades, Planta y Equipo	<u>1,055,653.88</u>	<u>1,058,228.10</u>

8) Proveedores

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al 31 de diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Proveedores Locales	426,906.26	426,906.26
Proveedores del Exterior	210,000.00	210,000.00
Total Proveedores	<u>636,906.26</u>	<u>636,906.26</u>

9) Obligaciones Bancarias a Corto Plazo

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al 31 de diciembre 2016 y 2015

	2016	2015
Préstamos Hipotecarios a C.P.	680,181.69	554,966.49
Total Obligaciones Bancarias C.P.	<u>680,181.69</u>	<u>554,966.49</u>

VI. Conclusión

El IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, emisor de normas contables a nivel mundial), tiene la intención que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades o Empresas (NIIF para PYMES) sea aplicada por las entidades o empresas que no tengan responsabilidad pública de rendir cuenta y que preparen estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

El principal organismo en nuestro país que promueve la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera es el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. Con esto, se ha hecho una transición paulatina entre las normas utilizadas anteriormente y las recomendadas por la comunidad internacional.

Se estima que a nivel mundial el 95% de las empresas califican para la aplicación de esta Norma NIIF para PYMES, y que por su naturaleza estas generan un alto porcentaje de empleos, muchos de los cuales son de carácter informal. Sin embargo, han asumido la responsabilidad de desarrollar y mantener altos niveles de calidad lo que les ha permitido competir en el mercado nacional e internacional, cumpliendo con normas estandarizadas.

De esta manera las entidades necesitan de un elemento fundamental que les ayude a tomar decisiones acertadas sobre la salud financiera de la misma, prever de manera anticipada el futuro de la compañía y a la vez brindar las posibles soluciones a una problemática financiera, es por ello que es necesario la elaboración del Estado de Situación Financiera, documento contable que permitirá realizar un completo y complejo examen financiero con sus posibles diagnósticos.

Con el caso práctico desarrollado en este trabajo investigativo, se puede examinar de manera detenida la adecuada elaboración del Estado de Situación Financiera en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en sus Secciones de la 1 a la 4, así como su alcance, medición y reconocimiento de las principales cuentas que están contenidas en este importante documento financiero.

VII. Bibliografía

Asamblea Nacional (2008). *Ley de promoción, fomento y Desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa Ley Mipyme. Ley 645*. Publicado en la gaceta diario oficial N° 28. Recuperado de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/EC29253DD104D7D30625741D005C6C8C](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/EC29253DD104D7D30625741D005C6C8C).

Berrios, P. J. (2016) . *Presentación de Estados Financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para las pymes de Entidad Novo, S.A. para el periodo 2014-2015. Managua Nicaragua 25 de junio 2016*. Seminario de Graduación para optar al título de licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera (PYMES) para Pequeñas y Medianas Entidades*. Edición.

Estupiñan, R. (2014). *Normas Internacionales de contabilidad NIC/ Normas Internacionales de Información Financiera NIIF transición y adopción en la empresa: implementación por primera vez de las NIIF plenas o full para las pymes*. -1 era edición. - Florida: Valleta ediciones; Ediciones de la U, 2014. Prov. de Buenos Aires Argentina.

Hansen, Holm M. A.; Y Chávez, L. A. (2012). *NIIF para PYMES teoría y Práctica. Manual para implementar la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas*. Ec. Hansen –Holm & Co. Primera Edición junio 2012Guayaquil, Ecuador.

Irigoin, P. M. (s.f). *Origen y Evolución de la Contabilidad en el mundo*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos97/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo2.shtml>.

Ortiz, V. C. del C. y Mora. G., S. C. *Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para (PYMES) empresas que presentan estados financieros bajo PCGA en Nicaragua*.



Prieto, L. A. (2007) *Principios de contabilidad*. 24ª edición 2007. Editorial Limusa, México D.F

Romero, L. Á. J. (2014). *Principios de Contabilidad*. 5ta. Edición 2014, Mc Graw – Hill/Interamericana Editores S. A de CV. México DF.



VIII. Anexos

ANEXOS

Anexos I

Catálogo de Cuentas

1		ACTIVOS
11		ACTIVOS CORRIENTES
	111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO
		11101 Caja General
		11102 Caja Chica
		11103 Efectivo en Bancos
		11103-1 Depósitos en cuentas Corrientes
	112	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
		11201 Cuentas por Cobrar Comerciales
		11201-1 Documentos y Cuentas de Clientes
		11202 Estimación para cuentas de cobro dudoso
		11203 Prestamos al Personal
		1120301 Personal de administración
		1120302 Personal de ventas
		11204 Otras Cuentas por Cobrar
	113	INVENTARIOS
		11301 Inventario en bodega
		11302 Estimación para obsolescencia
		11303 Deterioro de Inventario
	114	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
		11401 Rentas Pagadas por Anticipadas
		11401-1 1% IR Sobre Ventas
		11401-2 1% ALMA sobre Ventas
		11402 Otros Gastos
	115	Accionistas
12		ACTIVO NO CORRIENTE
	121	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
		12101 Propiedades, Planta y Equipo al Costo
		1210101 Terrenos
		1210102 Edificaciones
		1210103 Instalaciones
		1210104 Mobiliario y Equipo
		1210105 Vehículos
		12102 Depreciación Acumulada
		1210201 Depreciación Acumulada en Edificios
		1210202 Depreciación Acumulada de Instalaciones
		1210203 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo
		1210204 Depreciación Acumulada de Vehículos

		12103	Perdida por Deterioro del valor de Vehículo
	122		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO ACTIVO
		12201	Pagos Anticipados de Impuesto sobre la Renta
	123		ACTIVOS INTANGIBLES
		12301	Patentes y Marcas
		12302	Software Informático
	124		CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
		12401	Cuentas por Cobrar Comerciales a Largo Plazo
		1240101	Documentos y Cuentas de Clientes a Largo Plazo
		12402	Otras Cuentas por Cobrar
2			PASIVOS
21			PASIVOS CORRIENTES
	211		OBLIGACIONES BANCARIASNCARIOS
		21101	Préstamos bancarios a Corto Plazo
		21102	Sobregiros Bancarios
	212		CUENTAS POR PAGAR
		21201	Proveedores
		2120101	Proveedores Locales
		2120102	Proveedores del exterior
		21202	Documentos por Pagar
		21203	Acreedores Varios
		2120301	Acreedores Locales
	213		PROVISIONES Y RETENCIONES
		21301	Provisiones
		21301-1	Provisión pago a cuenta de impuesto sobre la renta
		21301-2	Intereses por Pagar
		21301-3	Intereses Municipales
		21301-4	IVA por Pagar
		21302	Retenciones
		21302-1	Retenciones de Impuesto sobre la Venta
		21302-2	1% IR Sobre Compras
		21302-3	1% ALMA Sobre Compras
	214		BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR
		21401	Beneficios por Pagar a Corto Plazo
		2140101	Planillas Por Pagar
		2140102	Comisiones

		2140103	Bonificaciones
		2140104	Aportes Patronales Seguro Social
	215		IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR
		21501	Impuesto Sobre la Renta por Pagar Corriente
		21502	Impuesto Sobre la Renta Pasivo Diferido
	216		Dividendos Por Pagar
22			PASIVO NO CORRIENTE
	221		PRESTAMOS BANCARIOS L.P
		22101	Préstamos Hipotecarios a L.P
	222		OTROS PRESTAMOS A L.P
		22201	Pasivo de Arrendamiento Financiero
	223		ANTICIPOS Y GARANTAS DE CLIENTES
		22301	Anticipos de Clientes
3			PATRIMONIO NETO
31			CAPITAL
	311		CAPITAL SOCIAL
		31101	Capital Social Suscrito
32			UTILIDADES RESTRINGIDAS
	321		RESERVA LEGAL
33			RESULTADOS ACUMULADOS
	331		UTILIDADES POR DISTRIBUIR
		33101	Utilidades de Ejercicios Anteriores
		33102	Utilidades del Ejercicio
4			CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
41			INGRESOS POR OPERACIONES
	411		VENTAS DE BIENES
		41101	Ventas Internas
		41102	Ventas Externas
42			OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES
	421		INTERESES GANADOS
	422		GANANCIAS EN VENTAS DE ACTIVOS
	423		DIVIDENDOS GANADOS

	424		OTROS INGRESOS
43			RESULTADOS EXTRAORDINARIOS ACREEDORES
	431		INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5			CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
51			COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN
	511		COSTO DE LAS VENTAS
		51101	Costo de Ventas de Bienes
	512		Gasto de Venta
		51201	Sueldos
		51202	Aguinaldo
		51203	Vacaciones
		51204	Comisiones
		51205	Indemnización
		51206	Bonificaciones y Gratificaciones
		51207	Cuota Patronal INSS
		51208	Agua Purificada
		51209	Energía Eléctrica
		51210	Comunicaciones
		51211	Papelería y Útiles
		51212	Regalías
		51213	Material de empaque
		51214	Depreciaciones
		51215	Seguro de Edificio
		51216	Combustibles y Lubricantes
		51217	Mantenimiento del Local
		51218	Mantenimiento de Vehículo
		51219	Mantenimiento de mobiliario y equipo
		51220	útiles de aseo y limpieza
		51221	Publicidad
		51222	Deterioro de Inventario
	513		GASTOS DE ADMINISTRACION
		51301	Sueldos
		51302	Aguinaldos
		51303	Vacaciones
		51304	Honorarios Profesionales
		51305	Indemnización
		51306	Cuota Patronal INSS
		51307	Viáticos
		51308	Energía Eléctrica
		51309	Comunicaciones
		51310	Suscripciones y Publicaciones

		51311	Comunicaciones
		51312	Papelería y útiles
		51313	Impuestos Municipales
		51314	Depreciaciones
		51315	Combustible y Lubricantes
		51316	Mantenimiento de Instalaciones
		51317	Mantenimiento de Vehículos
		51318	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
		51319	Capacitación al Personal
		51320	Amortizaciones
		51321	Matriculas de Comercio
		51322	Pérdida por deterioro del valor de vehículo
52			GASTOS NO OPERACIONALES
	521		GASTOS FINANCIEROS
		52101	Intereses Bancarios
		52102	Comisiones Bancarios
		52103	Diferenciales Cambiarios
53			RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEUDORES
	531		GASTO DE VENTAS, INTERCAMBIO Y RETIROS DE ACTIVOS
	532		GASTOS DE SINIESTROS
54			GASTOS POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
	541		GASTOS POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE
6			CUENTA LIQUIDARA O DE CIERRE
61			CUENTA LIQUIDARA O DE CIERRE
	611		PERDIDAS Y GANANCIAS
7			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
71			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
	711		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
8			CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA
81			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA
	811		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA

Anexo II. Balanza de Comprobación

EMPRESA VERDE Y MIEL

Balanza de Comprobación de Saldos

Del 01 de Enero AL 31 de Enero del 2016

No. Cuenta	Descripción	Saldos Iniciales		Movimientos		Saldo acumulado		Saldos Finales
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
111	Efectivo y Equivalente al Efectivo	2,844,010.55		156,480.00	115,739.70	3,000,490.55	115,739.70	2,884,750.85
11201-1	Cuentas y Documentos por cobrar Clientes	1,114,623.15		161,500.00		1,276,123.15	-	1,276,123.15
113	Inventario	920,276.29		64,800.00	104,613.81	985,076.29	104,613.81	880,462.48
114	Impuestos Pagados por Anticipado	200,863.25		10,860.00		211,723.25	-	211,723.25
121	Propiedades, Planta y Equipo	1,058,228.10		50,000.00	25,000.00	1,108,228.10	25,000.00	1,083,228.10
1210104	Mobiliario y Equipo de Oficina	17,425.78				17,425.78	-	17,425.78
12302	Software informático	-		30,000.00	6,000.00	30,000.00	6,000.00	24,000.00
211	Obligaciones Bancarias		554,966.49		125,215.20		680,181.69	(680,181.69)
21201	Proveedores		636,906.26				636,906.26	(636,906.26)
21203	Acreedores Varios		262,902.54				262,902.54	(262,902.54)
213	Provisiones y Retenciones		177,902.54		38,346.00		216,248.54	(216,248.54)
21501	Impuesto por pagar IR		-		5,174.37		5,174.37	(5,174.37)
22201	Pasivos por arrendamiento financiero		-	11,595.00	53,072.40	11,595.00	53,072.40	(41,477.40)
311	Capital Social		1,903,663.88				1,903,663.88	(1,903,663.88)
321	Reserva Legal		1,303,574.21				1,303,574.21	(1,303,574.21)
33101	Utilidades del Ejercicio Anterior		1,315,511.20				1,315,511.20	(1,315,511.20)
33102	Utilidades del Ejercicio		-				-	-
411	Venta de Bienes				190,000.00		190,000.00	(190,000.00)
51101	Costos de Ventas			57,000.00		57,000.00	-	57,000.00
512	Gastos de Ventas			47,613.81		47,613.81	-	47,613.81
513	Gastos de Administración			31,000.00		31,000.00	-	31,000.00
541	Gastos por impuesto			5,174.37		5,174.37	-	5,174.37
521	Gastos Financieros			37,138.30		37,138.30	-	37,138.30
	Suma total	6,155,427.12	6,155,427.12	663,161.48	663,161.48	6,818,588.60	6,818,588.60	-

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

Anexo III. Estado de Resultado

VERDE Y MIEL

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EXPRESADO EN CÓRDOBAS

Ingresos por ventas	C\$ 190,000.00
Costos de ventas	C\$ 57,000.00
Utilidad bruta	C\$ 133,000.00
Gastos operativos	
Gastos de ventas	C\$ 47,613.81
Gastos de administración	C\$ 31,000.00
Gastos financieros	C\$ 37,138.30
Total gastos operativos	C\$ 115,752.11
Otros ingresos	
Otros gastos	
Utilidad antes ir	C\$ 17,247.89
Ir 30%	C\$ 5,174.37
Utilidad del ejercicio	C\$ 12,073.52

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

Bra. Claudia Esquivel

Bra. Jessica Siles

Br. Jonathan Somarriba

Anexo IV. Pronunciación del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua



RECTOR DE LA PROFESIÓN EN NICARAGUA
Fundado el 14 de Abril de 1959



PRONUNCIAMIENTO

EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA (CCPN)

En uso de las facultades que le concede la Ley No. 6, Ley para el Ejercicio de Contador Público, aprobada el 14 de abril de 1959 y publicada en la Gaceta Diario Oficial No.94 del 30 de abril de 1959, en sus Artos 17 y 27 incisos b) y e), y el Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, aprobado el 29 de abril de 1967, mediante Acuerdo Presidencial No. 41-J y publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.112 del 23 de Mayo de 1967, en sus artículos 43,44 y 102.

HACE DEL CONOCIMIENTO DE SUS MIEMBROS, ENTIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y PÚBLICO EN GENERAL EL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A:

ADOPCIÓN DE LA “NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES” (NIIF PARA LAS PYMES).

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que mediante resolución del 15 de noviembre de 2007 la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y el Comité de Normas de Contabilidad, acogieron con beneplácito el proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) sobre Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), habiéndose resuelto mediante resolución del 24 de Junio de 2009 que una vez fuera aprobado y emitido por el IASB y previo estudio de ésta por el Comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, esta norma pasaría a ser un marco normativo aplicable a las entidades que califiquen como Pequeñas y Medianas Entidades bajo los criterios que establecerían el Comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

II

Que conforme la resolución del 24 de Junio de 2009 las entidades que optaran por esperar a conocer los requisitos para calificar para fines contables como Pequeña o Mediana Entidad y la entrada en vigencia de la respectiva norma, podrían continuar preparando sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera vigentes en Nicaragua, teniendo como normas supletorias las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones, para los asuntos no abordados por tales principios.

Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
Miembro de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO)
Apartado Postal 1172 • Telefax: (505) 2249-5570/ Teléfono: (505) 2249-9995 • (505) 2249-0021
Correo Electrónico: ccpn@ccpn.org.ni

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua



RECTOR DE LA PROFESIÓN EN NICARAGUA
Fundado el 14 de Abril de 1959



III

Que con fecha 9 de Julio de 2009 fue formalmente emitida la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Entidades por parte del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), la cual está comprendida por: a) La norma propiamente dicha, b) Los fundamentos de las conclusiones y c) Estados financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar.

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua,

Ha dictado la siguiente:

ADOPCIÓN DE LA "NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES" (NIIF PARA LAS PYMES).

1. Aprobación. La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, con fundamento en dictamen técnico del Comité de Normas de Contabilidad basado en el estudio de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) con fecha 9 de julio de 2009, resuelve aprobar dicha norma, para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua, aplicable a las entidades que califiquen como tales bajo los criterios que se establecen en el numeral 4 de esta resolución, con base en los fundamentos de la referida Norma.

2. Entrada en vigencia. La fecha de entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), será el 1 de julio de 2011, teniéndose como periodo de transición el comprendido del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, con referencia a la sección 35 (Transición a la NIIF para las PYMES) de dicha Norma. Los primeros Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES serán aquellos que cubran los estados financieros por el año terminado el 30 de junio de 2012 o inmediatos posteriores en correspondencia al cierre contable más cercano utilizado por las entidades aplicables.

3. Adopción anticipada. Se permite la adopción anticipada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por las entidades que califiquen como tales conforme a lo expresado en el numeral cinco de este pronunciamiento.

Hasta el 1 de julio de 2011 (fecha de entrada en vigencia efectiva de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), las entidades que califiquen como tales y que no decidan adoptar anticipadamente la misma, podrán seguir preparando sus

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua



RECTOR DE LA PROFESIÓN EN NICARAGUA
Fundado el 14 de Abril de 1959



estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera vigentes en Nicaragua, teniendo como normas supletorias

respecto a los asuntos no abordados por tales principios, a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

4. Alcance. Para los fines de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, se considerará que las siguientes entidades califican como tales:

- a. **Las que no tienen obligación pública de rendir cuentas.** - Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si: (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.
- b. **Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.** - Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia, que no requieren les sean presentados estados financieros con propósitos específicos o a la medida de sus necesidades particulares.

5. Diferenciación. Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas, y por ende les aplica la Norma para PYMES.

6. Inaplicabilidad. Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES.

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua



RECTOR DE LA PROFESIÓN EN NICARAGUA
Fundado el 14 de Abril de 1959



7. Entidades subsidiarias. No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar la

NIIF para las PYMES en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de dicha NIIF.

8. Ámbito de aplicación. La presente resolución sobre NIIF para PYMES es exclusivamente para los fines de la aplicación del marco contable establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades como se identifican en el numeral 4 anterior, y no se relaciona para ningún propósito con lo dispuesto en la Ley No. 645, "Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" (LEY MIPYME), publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 28, del 08 de Febrero del año 2008, ni al Decreto No. 17-2008, "Reglamento de la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa", Aprobado el 04 de Abril del 2008 y Publicado en La Gaceta N° 83 del 05 de Mayo del 2008.

9. Sujeción a NIIF integrales. Las entidades que no reúnan las características enunciadas en el numeral 4 anterior se sujetarán a lo dispuesto para las entidades obligadas a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Integrales o completas conforme lo dispuesto en la resolución de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua de fecha veinticuatro de junio de dos mil nueve.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez.

Anexo V. Resolución del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua
Fundado el 14 de Abril de 1959



CCPN-JD - 001 - 2017

RESOLUCIÓN

EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA (CCPN)

En uso de las facultades que le conceden los ordinales a), b), c), y d) del artículo 17 de la Ley para el Ejercicio del Contador Público Autorizado y del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, promulgada mediante Decreto Presidencial No. 6 del 14 de abril de 1959, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.94 del 30 de abril de 1959, y el artículo No.43 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, aprobado mediante Acuerdo Presidencial No. 41-J del 29 de abril de 1967, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.112 del 23 de Mayo de 1967.

CONSIDERANDO

I

Que durante los últimos diez años el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua a través de las Juntas Directivas y Comisión de Normas de Contabilidad ha venido impulsando la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en aras de mejorar el conocimiento de sus miembros, entidades económicas y público en general, mediante la publicación de resoluciones del 15 de noviembre de 2007, 24 de Junio de 2009 y pronunciamiento del 31 de mayo de 2010, y comunicado de recordatorio sobre la aplicación de las NIIF - CCPN-JD-001-2012, del 21 de Agosto de 2012.

II

Que la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua periodo 2009 - 2010, con fundamento en dictamen técnico de la Comisión de Normas de Contabilidad, resolvió aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) con fecha 9 de julio de 2009, como el marco de referencia

Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
Miembro de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO)
Miembros de International Federation of Accountants (IFAC)
Apartado Postal 1172 • Telefax: (505) 2244-1263 • Teléfono: (505) 2249-9995 • (505) 2249-0021
Correo Electrónico: ccpn@ccpn.org.ni • Página Web: www.ccpn.org.ni



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua
Fundado el 14 de Abril de 1959



contable aplicable para todas las empresas privadas calificadas para adoptar la norma (no reguladas), conforme Resolución del CCPN del treinta y uno de mayo del dos mil diez.

III

Que el IASB propuso una revisión comprensiva inicial de la norma, luego de dos años y una subsiguiente revisión completa cada tres años. Las enmiendas propuestas presentadas por el IASB comenzaron en el año 2012, con la intención de tener en cuenta la experiencia de la implementación y valorar potenciales correcciones al estándar. Al punto de consultar ampliamente con los constituyentes, IASB concluyó que la NIIF para las Pymes demandaba pocos cambios al tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva, habiéndose realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES.

IV

Que el IASB publicó las enmiendas o modificaciones realizadas al Estándar de la NIIF para las Pymes, con fecha 21 de Mayo de 2015, y que son aplicables para los estados financieros que inician el 1ro de Enero de 2017. Estas son las primeras enmiendas o modificaciones resultantes de la reciente revisión del estándar. **Se afectan 21 de las 35 secciones del estándar y el glosario.**

En sus Bases para las conclusiones, IASB señaló que la mayoría de las enmiendas tienen la intención de aclarar requerimientos existentes o adicionar orientación de respaldo, más que cambiar los requerimientos subyacentes de la NIIF para las PYMES. Para la mayoría de las PYMES, las enmiendas se espera que mejoren el entendimiento de los requerimientos existentes, sin necesariamente resultar en cambios en la práctica o en cambios que afectarían los estados financieros.

Por tanto, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), periodo 2016 – 2017, con fundamento en dictamen técnico de la Comisión de Normas de Contabilidad:

Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
Miembro de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO)
Miembro de International Federation of Accountants (IFAC)
Apartado Postal 1172 • Telefax: (505) 2244-1263 • Teléfono: (505) 2249-9995 • (505) 2249-0021
Correo Electrónico: ccpn@ccpn.org.ni • Página Web: www.ccpn.org.ni



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua
Fundado el 14 de Abril de 1959



RESUELVE:

- 1) Comunicar a toda la membresía y público en general las enmiendas de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), con fecha 21 de Mayo de 2015.

Las modificaciones a la Norma detalladas en [anexo](#) a este comunicado, sólo incluye los párrafos de la NIIF para las PYMES y los elementos del glosario que se han visto afectados por las modificaciones del IASB. En el sitio web del IASB (www.ifrs.org), está disponible una actualización completa de la NIIF para las PYMES, con todas las modificaciones incorporadas que ha estado también sujeta en su totalidad a una revisión editorial. Este comunicado no debe ser tomado como un sustituto a la lectura y aplicación íntegra de la NIIF para las PYMES de conformidad a lo dictado por el IASB.

- 2) Informar a la membresía y público en general que las enmiendas referidas en el numeral 1) de este comunicado, deben ser adoptadas de manera íntegra de acuerdo a lo establecido por el IASB para todas las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES como marco de referencia de información financiera, y que dichas enmiendas entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Las enmiendas son para ser aplicadas retrospectivamente excepto como se establece en la Norma.
- 3) Informar a la membresía y público en general que el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua estará coordinando las respectivas actividades de capacitación y divulgación en relación a las referidas enmiendas en los próximos meses.
- 4) Delegar a la Dirección Ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos, la difusión de lo dispuesto en la presente Resolución, para conocimiento de miembros, entidad privada y pública en general. Asimismo, recomendar a Decanos y a las Facultades de las Ciencias

Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
Miembro de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO)
Miembros de International Federation of Accountants (IFAC)
Apartado Postal 1172 • Telefax: (505) 2244-1263 • Teléfono: (505) 2249-9995 • (505) 2249-0021
Correo Electrónico: ccpn@ccpn.org.ni • Página Web: www.ccpn.org.ni



Seminario de Graduación para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua
Fundado el 14 de Abril de 1959



Contables y Financieras de las Universidades del país y otras instituciones competentes,
la difusión de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dado, en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de febrero de 2017.

**COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE NICARAGUA (CCPN)**

Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
Miembro de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO)
Miembros de International Federation of Accountants (IFAC)
Apartado Postal 1172 • Telefax: (505) 2244-1263 • Teléfono: (505) 2249-9995 • (505) 2249-0021
Correo Electrónico: ccpn@ccpn.org.ni • Página Web: www.ccpn.org.ni

Bra. Claudia Esquivel

Bra. Jessica Siles

Br. Jonathan Somarriba